PROGRAM PERFORMANCE REPORT
AGREEMENT BETWEEN FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY AND AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT/HONDURAS FOR THE QUARTER ENDING MARCH 10, 2005

Luis Salas
Project Director
Center for the Administration of Justice
Florida International University

Table of Contents

	Pág.
I. Extension of Milestones dates in Section F-2	1
II. Approval of Project Staff and Consultants	2
III. Result 1. Legal Framework for fair trials before independent and Impartial courts implemented	2
IV. Result 2. Strengthened advocacy and participation in legal reform	2
V. Result 3. Access to justice expanded for marginalized groups, especially women and the poor	3
VI. Result 4. Increased fairness and efficiency of the administration of justice through more effective legal personnel and efficient processes	4
VII. Result 5. Crisis-modifier	4
VIII. Procurement plan to support Results 3 and 4 (Result 6)	4
IX. Serves as rapporteur with justice sector (Result 7)	5
X. Performance Monitoring and Evaluation Plan	5
ATTACHMENT 1 Authorization for extension of milestones dates	6
ATTACHMENT 2 Modification in the "name check" requirement	9
ATTACHMENT 3 Monthly minutes from meetings	11
ATTACHMENT 4 Assessment of the Legal Professional Organization	66
ATTACHMENT 5 Travel Report (Andrea Ruiz)	81
ATTACHMENT 6 Terms of the "Reglamento Interno del Programa Nacional de Depuración de Causas Penales"	92

The Agreement between Florida International University and the Agency for the International Development was signed on September 10, 2004. The following is a brief summary of the activities that took place between December 10, 2004 and March 10, 2005.

I. Extension of Milestone dates in Section F-1

As we stated in the first quarterly report, we were informed by USAID at the beginning of the project that all personnel, full-time as well as contractors, must be cleared by the Mission and U.S. Embassy prior to contracting them. We were also advised that these clearances would take some time and we quickly forwarded a list of all consultants, national and international, for USAID approval. This caused a delay for all activities since local and foreign consultants were planned for all of them. Thus, we requested an extension of these dates and were granted the request by the Regional Contracting Officer on February 24, 2005 (See attached 1, letter from Blanca Nuñez Huezo). The revised timetable for achievement of Milestones is as follows:

Requirement	Task	Date
Requirement 1.1	Proposed revised laws Plan for implementation of laws	December, 2005
Requirement 1.2	Proposed revised laws Plan for implementation of laws	December, 2006
Requirement 1.3	Proposed rules Plan for implementation of rules	March, 2007
Requirement 1.4	Proposed revised code Plan for implementation of code	August, 2006
Requirement 2.1	Assessment/action plan	July, 2005
Requirement 2.2	Small grant program design	June, 2005
Requirement 3.1	ADR model Training plan	May, 2005
Requirement 4.1	Training needs assessment Continuing education training Program outline Three-year Training Plan	December, 2005
Requirement 4.2	Analysis of Commission	December 2005
Requirement 4.3	Analysis of Public Defenders' Office	December, 2005

Requirement 4.4	Methodology for purging Active cases	July, 2005
Requirement 6	Procurement plan	December, 2005
Requirement 7	Bi-Annual report to monitor justice Sector, and recommend interventions	July 30, 2005/06
	January – June	January 30,'05/06/07
	July – December	

II. Approval of Project Staff and Consultants

On March 9th we were informed of a modification in the "name check" requirement for contracting local personnel and foreign consultants and we proceeded to hire the remaining local employees and to start bringing in the requisite foreign consultants (See Attachment 2).

III. Result 1. Legal framework for fair trials before independent and impartial courts implemented.

Project staff has met several times with the President of the Supreme Court and the head of the commission, the President of the Civil Chamber, charged with drafting the new Code of Civil Procedure. The drafting commission had already drafted approximately 350 articles when we first approached them with an offer of assistance as per our contract requirement. The Court was interested in using our technical expertise to advise the commission and provide feedback on their work. They agreed to forward the completed work to two well known Spanish procedural experts, Victor Moreno of the Carlos III University and Juan Luis Gómez Colomer of the Jaume I University.

Since FOPRIDEH is also furnishing assistance to the drafting commission in this area, project staff met with Ana Pineda of FOPRIDEH to advise them of our work and to get a better idea of the progress and extent of their own assistance to the civil procedure drafting group (See Attachment 3 relative to monthly reports on minutes of meetings).

IV. Result 2. Strengthened advocacy and participation in legal reform

Leonardo Escobar, the lead consultant for this activity, visited Honduras in January 11 to January 23, 2005 and conducted numerous interviews to prepare the assessment of the Legal Professional Organizations, in the private and public sectors, in existence as per the requirement of this component.

In accordance with the terms of the contractual requirement, Escobar set forth the organizations in order of importance given their real or potential effectiveness (See Attachment 4). Given the small number of organizations that meet the LPA contractual criteria, there were five organizations from the public sector and three from the private

sector[1], Escobar suggested that rather than focusing on one organization to strengthen, the project might consider a broader inclusion strategy. Thus, for example, all of the LPAs may be invited to participate in training rather than limiting it to one. He also suggested that since none of the organizations had infrastructure, meeting places or paid staff, the Project office, which has plenty of available space, might serve as a secretariat for the organizations and we could provide limited support as well as data storage and meeting space. USAI demonstrated some concern that the LPAs be viewed as being too closely allied to the Project, and thus to USAID, so that we agreed to provide this service as a temporary measure during a trial period of one year.

In order to continue with this activity, we have programmed a follow-up visit by Escobar to take place at the end of March. During this period he will conduct a (**Strategic Planning Workshop)** with the participation of representatives from the LPAs as well as an annual planning and budgeting workshop. Another aspect to be discussed during this visit will be the legal status of the organizations, a requirement for them to be able to manage funds or apply for grants.

Andrea Ruiz, an expert on minigrants and the USAID requirements, visited Honduras during the period February 13 to February 20, 2005. She interviewed representatives of the LPAs, USAID personnel and Project staff in order to prepare the methodology for operation of the small grants program and drafting of the small grants manual (see attachment 5, Travel Report) .

V. Result 3. Access to justice expanded for marginalized groups, especially women and the poor

The first activity to take place in this Result was an assessment of the current ADR situation, both mediation and arbitration, in the courts and the Chambers of Commerce of San Pedro Sula and Tegucigalpa. Due to the delay in obtaining USAID approval to contract the foreign consultants who were to lead this activity, project staff made initial visits to the arbitration sites and held meetings with court officials. The preliminary information gathered during these meetings will be very useful to the consultants once they arrive in country.

Of critical importance were a series of meetings with UTR, specifically with Kenneth Madrid, to determine the extent of assistance to be received by the Court from the Inter-American Development Bank to support ADR activities. He informed us of the extent of aid from the IADB and suggested a procedure whereby both projects can be complementary.

Once we were informed of the modification of the "name check" requirement, we contacted Gerardo Villalobos a Central American ADR expert, who had been proposed in our original offer to USAID, and he agreed to conduct the assessment during the period April 6 to April 29, 2005..

[1] The Associations from the Public Sector are Judges of the Supreme Court of Justice, Prosecutors, Public Defenders, Judges of "Sentencia" and "Ejecución" and Employees of Judiciary and, from de Private Sector are "Asociación de Mujeres Juristas", "Instituto de Estudios Penales y Sociales de Honduras" (former INECIPH) and "Instituto de Investigación y Acción Cívica" (INAC).

VI. Result 4. Increased fairness and efficiency of the administration of justice through more effective legal personnel and efficient processes

Project staff have conducted a number of meetings with justice sector leaders to determine the type and degree of training being offered to justice operators. We have also obtained the necessary background documentary information from the Public Ministry, the Judiciary, the Interinstitutional Commission and Public Defenders.

The Project also contracted the services of an educational expert, Lorna Escoffery, to prepare a methodology whereby we can determine the training needs of these institutions that will be the basis for the continuing education program for judges, prosecutors, public defenders and forensic experts.

At the core of the methodology is a series of focus group meetings with justice personnel (judges, prosecutors, public defenders and court clerks –secretarios) in each of the following regional sites: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Comayagua, Jiticalpa, Choluteca, Danli and Santa Rosa de Copán. In order to adequately test the methodology and train the group leaders, a pretest will be held on March 29 in Tegucigalpa with a group of prosecutors, judges, public defenders and court clerks. All of this work is being closely coordinated with the Interinstitutional Commission.

We have also held a series of meetings with staff from the Forensic Medicine Office during which we have been informed about the current training needs of the institution. Separately from the focus groups detailed previously, project staff will interview forensic personnel in the capital and the interior to determine their training needs

With respect to Requirement 4.4 of the contract, project staff has held a series of meetings with representatives form the Penal Technical Reform Unit (UTR). The area of immediate concern is the progress of the Purging Unit so that they may be able to complete their work by the date established by law. The UTR agreed to the assistance which we have offered and a working group has been formed composed of Kenneth Madrid (UTR Director), Roxana Morales (Judge coordinator of Juzgados Unificados de lo Penal de Francisco Morazán), Alrlen Rubí (Prosecutor for the Purging Cases Program), Maribel Suárez (Coordinator of the Inactive Unite), a Judge from the Inactive Unit, Suyapa Matute (Judge for the Active Unit) and the Public Defender of the Purging Cases Program. Rigoberto Cuellar was assigned to provide technical assistance to this group beginning with the elaboration of the necessary administrative regulation that sets forth operational details of the unit (See Attachment 6 which contains the terms of the Reglamento Interno del “Programa Nacional de Depuración de Causas Penales”.

VII. Result 5. Crisis-modifier

No crisis-modifier activities have occurred during this period.

VIII. Procurement plan to support Results 3 and 4 (Result 6)

Only internal coordination activities have taken place during this period.

IX. Serves as rapporteur with justice sector (Result 7)

With regards to this component, a number of meetings have taken place. One of the most activities to take place has been a series of visits to all of the regional justice commissions to gain an understanding of their operations and needs (See attachment 3 Reports from monthly minutes).

X- Performance Monitoring and Evaluation Plan

The Consultants Leo Surla visited Honduras in February 12 to 28, 2005 and Carmen Rodriguez in February 20 to 28, 2005. They reviewed M&E objectives with USAID Mission personnel and conducted numerous interviews with rule of law counterparts and stakeholders. They also review and revise the project workplan/performance milestone plan to establish a framework for measuring project impact and progress against benchmarks and milestones.

The Monitoring and Evaluation Plan is actually been elaborated and will be sent to USAID/Honduras in the next days.

ATTACHEMENT 1
Authorization for extension of milestones dates

From: "Nunez, Blanca (USAID/H/OAA)" <bnunez@usaid.gov>
Date: 2005/02/24 Thu PM 03:54:19 EST
To: <jurim@fiu.edu>, <salasl@fiu.edu>
CC: "Zacapa, Sonia (USAID/H/MDDIO)" <sozacapa@usaid.gov>, "Fujimoto, Brad (USAID/H/MDDIO)" <bfujimoto@usaid.gov>
Subject: FIU letter dated February 21, 2005

Ms. Juri and Mr. Salas,

It was just brought to my attention that a letter dated February 21, 2005 was sent to the RCO requesting a three-month postponement for achievement of the dates for all the milestones set on Section F-2 for the next two years.

CTO agrees that it would be more realistic for the milestones to be rescheduled with a three month postponement.

Consequently, RCO and CTO concurrence is hereby provided.

Should you have any questions, please don't hesitate to contact me.

Blanca Nunez Huezo
Acquisition and Assistance Specialist
U.S. Agency for International Development
Tegucigalpa, Honduras
Tel: 504-236-9320
Fax: 504-238-2804

ATTACHMENT 2
Modification in the "name check" requirement

>> -----Original Message-----
> From: Fujimoto, Brad (USAID/H/MDDIO) [mailto:bfujimoto@usaid.gov]
> Sent: Wednesday, March 09, 2005 5:07 PM
> To: cajhondu@fiu.edu; salasl@fiu.edu
> Cc: Zacapa, Sonia (USAID/H/MDDIO); Leva, Gabriela (USAID/H/MDDIO)
> Subject: RE: About name checks
>
> Luis and Cesar - Quisiera que ustedes reciban esta informacion muy
> rapido como todo esta atrasado a causa de los "name checks". Debajo es
> exactamente el texto del memorandum firmado por el embajador:
>
> USAID proposes to conduct name checks on the following categories of
> individuals when they are USAID program funded:
>
> 1. Non-US citizen training participants who are traveling to the U.S.
> or a third country.
>
> 2. Non-U.S. citizen individuals traveling under a USAID-funded
> invitational travel order.
>
> 3. Non-U.S. citizens who are Chief of Party or Executive Director of an
> NGO or Firm which is a recipient of a USAID-funded Grant or Contract.
>
> 4. A member of a Honduran security, police or military force.
>
> 5. Honduran members of the judiciary and fiscales.
>
> 6. Where reasonable suspicion exists that an individual has
> participated in activities such as
> o Corruption in public office,
> o Drug trafficking,
> o Narcotics convictions,
> o Advocating, planning, sponsoring or engaging in terrorist
> activity, or
> o Gross violation of human rights
>
> Name checks would not be repeated on individuals when no derogatory
> information was found in a name check performed in the preceding six
> months.
>

ATTACHMENT 3
Minutes from meetings

AYUDA MEMORIA
Reunión del 14 de diciembre

Participantes: personal de la USAID y consejeros políticos Embajada

- Primera entrevista. Participaron el Director de USAID, el equipo de Iniciativas Democráticas y los asesores de la Embajada Francisco Palmieri (consejero político), Derrick Olsen, (oficial político) y Robert Salk para reflexionar sobre la situación del Ministerio Público. Luego en una reunión privada se aceptó nuestra propuesta de intentar mediar entre el Fiscal General y los fiscales.

- Segunda entrevista. Participaron Brad Fujimoto, Sonia Zacapa, y directores del Proyecto. En la otra reunión se trataron temas y actividades especificas de trabajo, el Sr. Fujimoto orientó que bastaba la autorización de ingreso al país del señor Leonardo Escobar, que arriba a Honduras el 9 de enero.

Sobre el tema de casos con el viejo sistema se conversó sobre la posibilidad de contratar a Cruz y Cuellar, los dos o uno de ellos, para propiciar una impresión que obligue a los jueces a ser más cuidadosos y dar un mensaje de atención sobre el tema.

AYUDA MEMORIA
Reunión del 16 de diciembre de 2004

Participantes: Brad Fujimoto, Robert Selk, César Barrientos, Sonia Zacapa y Gabriela Leva

Resumen:

El ambiente que se vive en el Ministerio Público es grave, al no haberse resuelto la crisis con los despedidos.

No parece haber posibilidad de más despidos, sin embargo, se espera que algunos fiscales renuncien en el 2005.

La pérdida de fiscales ha sido muy sensible, el retorno de Jaime Banegas se asume como algo que no debe suceder y aún no hay presentación de su renuncia., fiscales como Daniela Ferreira renunciarían en el caso del retorno de Banegas.

Hay graves de problema de gerencia del MP, sobre todo porque no se sabe cómo el fiscal general toma sus decisiones, aún cuando se estima que sigue solicitando opinión a Banegas de muchos asuntos.

El problema más serio de la fiscalía es, con todo, el de San Pedro Sula.

La asociación de fiscales está debilitada, no actúan como una sola voz para enfrentarse a los retos que se están presentando.

Es radicalmente importante el respeto a la carrera fiscal para las designaciones de futuros cargos de dirección en el MP así como para sustituir a los fiscales despedidos.

Hay una idea de Ovidio Navarro de que hay una persecución en su contra y de que se traman cosas por parte de los fiscales, se interesa en muchos casos que se atienden en el MP, como el "gasolinazo" y el caso de las aduanas, se supone que él responde a a intereses y compromisos políticos pero se preocupa por la calidad de los casos y de su trámite, sin embargo no se considera a sus fiscales como profesionales.

Gabriel Gary de PNUD hizo un trabajo excelente sobre la policía hondureña, pero no se sabe cómo la policía va a sumir las consecuencias de este estudio. El manual de procedimientos policíacos no toma en cuenta las conclusiones del estudio de Gary.

Hay que mandar más fiscales a juicio, sería un problema para el sistema acusatorio no hacerlo, ya que el fiscal se forma en el debate.

AYUDA MEMORIA
Reunión del 10 de enero de 2005.

Participantes: Sonia Zacapa, Brad Fujimoto, Gabriela Leva, Luis Salas, Ana Carazo, Alfredo Chirino y César Barrientos.

Agenda:

- Actividades fortalecimiento Ministerio Público.
- Consultoría Leonardo Escobar.
- Talleres iniciales de evaluación situación actual del sistema justicia.
- Salida de casos viejo sistema
- Autorización consultores y personal proyecto.
- Chemonics Solicitud modificar contrato.

A. Desarrollo Agenda:

Tema I.

- **Ministerio Público**. Conforme indicaciones y pláticas sostenidas entre personal USAID, personal del Proyecto, asesores de la Embajada y Robert Salk , en diciembre pasado, iniciamos gestiones de mediación para buscar incidir en la solución de los problemas de inestabilidad y debilitamiento institucional M.P, con el fin de evitar una mayor politización de la institución e impulsar la carrera fiscal. Se dio inicio a la actividad con una entrevista con el Fiscal General al cual se le ofreció propiciar un diálogo con los fiscales y propiciar una concertación entre él y los fiscales. Al efecto, se acordó lo siguiente:
    - Que el diálogo se haría entre el Fiscal General y un representante de cada Regional para evitar nuevos choques con la Asociación.
    - Para tal efecto se acordó que el Director del Proyecto viajaría a las regionales para celebrar allí asambleas con los fiscales y obtener la representación de los participantes en el diálogo.
    - La Fiscalía General ofrece estabilidad laboral a los fiscales y las destituciones, de proceder, se harían por faltas graves en el servicio conforme el procedimiento establecido. Banegas sería excluido del cargo, si así lo solicitan los fiscales.
    - Ofreció el fiscal General que los cargos de fiscales se ocuparan por carrera fiscal y que el director de fiscales sea elegido observando el estatuto fiscal.
    - Los fiscales, a cambio, deberán dedicarse a ejercer la acción penal y estarán anuentes al diálogo y la ponderación de planteamientos.
    - Que el proyecto apoyará la comunicación fluida
    - Se propiciará una plática entre el fiscal general y el Dr. Edmundo Orellana.

- Se llevará a cabo una reunión entre el Fiscal General y los representantes designados de los fiscales en Tegucigalpa, donde se discutirá la posibilidad de elaborar un acuerdo de colaboración entre el Fiscal General y los Fiscales.

.

- De las reuniones con los fiscales: Se han desarrolla visitas a tres fiscalías (faltan 4 regionales), en donde se han realizado dos reuniones en cada sede, habiéndose llegado a los siguientes acuerdos:

    - Como una muestra de buena fe y de intención de diálogo se ha pedido a los directivos y miembros de la Asociación de Fiscales que acepten que en asamblea sean elegidos los fiscales que participarán como representantes de la asamblea de fiscales en cada región.
    - En Asambleas de fiscales se han elegido representantes en San Pedro Sula, Copán y Danlí. El jueves y viernes 13 y 14 se viajará a Catacamas, Juticalco y Choluteca. El martes 18 a Comayagua. La Ceiba, el viernes 21. El miércoles 19 concluiremos la primera fase con los fiscales de Tegucigalpa. Luego se llevará a cabo una reunión para elaborar el acuerdo de colaboración para el fortalecimiento del MP.
    - Los fiscales han coincidido en que la estabilidad laboral y avances en el cumplimiento del estatuto de la carrera fiscal son necesarios, satisfacen sus inmediatas aspiraciones y apoyarán los planes y programas implementados para fortalecer la institución. Manifiestan que el nuevo director de fiscales deberá ser extraído conforme el estatuto fiscal.

Objetivos de la actividad de apoyo al M.P.:

- Fortalecer la institución evitando el agudizamiento del conflicto interno entre el Fiscales General y los fiscales y la asociación (para impedir situaciones que pudieran propiciar una mayor politización interna de la institución, y bloquear las intenciones externas de hegemonía o mayor interferencia política.
- Coadyuvar al mayor crédito de las instituciones porque debilita tal situación el proceso democrático y el funcionamiento del Estado de Derecho.
- Frenar las condiciones que propician despidos de fiscales, resguardar con esa medida a la asociación y el espíritu de asociación.
- Impulsar la estabilidad laboral de los fiscales, y la carrera o estatuto fiscal.
- Facilitar condiciones para que la institución se concentre en el ejercicio de la acción penal el cumplimiento efectivo de sus labores.
- Fortalecer desde dentro y a partir de la base al Ministerio Público para impedir personalismos y permitir la ejecución de planes, programas y medidas de desarrollo institucional y facilitar la persecución de delitos y el enfrentamiento al crimen.

Trema 2.
Consultaría de Leonardo Escobar.

El domingo nueve de enero arribó a Honduras el consultor Leonardo Escobar, para conocer los avances y el resultado de su trabajo se fijaron dos reuniones a celebrarse en las oficinas de USAID, en las siguientes fechas y horas..

- Jueves 14 enero a las 15 horas
- Viernes 21 de enero 14 horas.

Temas 3.

Talleres iniciales con jueces y fiscales.

Uno de los principales problemas institucionales es, como consecuencia del verticalismo y la centralización, la ruptura de comunicación entre las autoridades y los jueces, magistrados de apelaciones, fiscales y defensores. De manera que el sistema de órdenes y sujeciones facilita la falta de independencia, la perdida de objetividad, a la vez que propia la corrupción, ya frustración en el trabajo y el debilitamiento del servicio público justicia.

Objetivo de los talleres:

- Iniciar un proceso de diálogo institucional para abrir espacios de análisis y evaluación de los grandes problemas que afectan en el sector y evidenciar actitudes contrarias a las necesidades, obligaciones y garantías de cada uno de los órganos que participan en la concreción de la justicia.
- Elaborar un diagnóstico de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del sector justicia, con la participación de los responsables de la misma para generar conciencia, concurso y voluntad de apoyo al proceso de fortalecimiento del Estado.
- Hacer notar a las autoridades el conocimiento de las actividades y ejercicio de poder erróneo y propiciar procesos de corrección y eliminación de comportamientos indebidos.
- Determinar las necesidades y áreas más importantes de incidencia y capacitación para facilitar la realización de los planes del Proyectos en áreas como imparcialidad e independencia judicial, motivación de resoluciones, valoración de pruebas, aplicación del principio de oportunidad.

Realización del taller: Propuesta a considerar y discutir.

- **Lugar:** El taller se desarrollaría en por lo menos las cuatro regiones más importantes del país, para obtener una muestra representativa, con la participación separada de fiscales, jueces y defensores públicos**.**
- **Temas y metodología:** conforme documento adjunto.

- **Participantes:** Jueces, magistrados y defensores públicos de la región respectiva, en el seminario para el poder judicial. Fiscales en el seminario de fiscales.

- **Conductores:**
  a. César Barrientos: impartición del tema inicial sobre Poder Judicial y Justicia y el Ministerio Público en una sociedad democrática.
  b. Carmen Rodríguez. FODA.

- **Duración:** un día. Lo cual significa dos días en cada una de las cuatro regiones.

- **Organizadores. Corte Suprema de Justicia. Fiscalía General de la República. Asociaciones de jueces y magistrados y asociación de fiscales. Defensoría pública y Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho.**

Tema 4.
Salida de casos del viejo sistema.
Con el propósito de desarrollar el informe elaborado por Luís Salas y trabajar para apoyarlos esfuerzos que realiza la Corte Suprema de Justicia y la Comisión técnica Interinstitucional para cumplir en el año 2006 con la resolución de todos los casos que se siguen con el viejo sistema inquisitivo, se ha propuesto la contratación del Dr. Rigoberto Cuellar, profesional con basta experiencia, quien realizará entre otras actividades la elaboración de propuesta de reglamentos, directivas e instrucciones y de impulso al trabajo interinstitucional.

Tema 5.
Autorización consultores y personal proyecto
Se solicitó por parte del Proyecto las autorizaciones para la contratación del personal local y, especialmente la autorización para consultores internacionales, sobre todo porque en febrero debe presentarse el hito referido en el plan del trabajo al apartado de vías alternas de solución de conflictos para facilitar el acceso a la justicia.

Tema 6.
Chemonics Solicitud modificar contrato.
Se presentó solicitud para modificación del contrato de Chermonics para los trámites y efectos legales correspondientes.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACION DE FISCALES

Fecha:
Miércoles 12 de enero de 2005, 5:00 p.m.

Agenda:
La reunión que fue auspiciada por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho, tuvo como propósito tocar dos temas puntuales: 1. Informar sobre el proceso de conciliación entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales; 2. Practicar un Diagnóstico organizacional a la Asociación de Fiscales.

Participantes:
CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos (Director), Leonardo Escobar (Consultor), Rigoberto Portillo (Consultor).
Asociación de Fiscales: Jari Dixon Herrera, Víctor Fernández, Omar Menjivar, Jacobo Salandia, Julio Núñez, Oscar Cruz, Rodolfo Zamora.

Temas abordados:
1.- Planteamiento del Dr. Cesar Barrientos sobre la posibilidad de conciliar las diferencias existentes entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales, diálogo que versaría sobre tres puntos:
a) El no retorno del Director de Fiscales Jaime Banegas y nombramiento de un nuevo Director (a) por oposición interna.
b) Que los cargos dejados por los Fiscales destituidos sean asignados por un concurso interno.
c) El ingreso de nuevos Fiscales será por un proceso de selección o concurso.
Sería posible un cuarto punto en el diálogo con la Fiscalía General, una vez adelantadas las pláticas, que consistiría en la restitución a sus puestos de los dos fiscales despedidos que son miembros de la junta directiva de la asociación.
El Dr. Barrientos señala que las ventajas de iniciar un diálogo y cesar la confrontación son que la asociación podría tener tiempo para fortalecerse, que los fiscales trabajarían bajo un clima mas tranquilo y se detendrían las acciones de traslados o despidos de los fiscales.

2.- Los Fiscales asistentes plantean varias situaciones:
a) Las diferencias entre el Fiscal General y la Asociación de Fiscales, son irreconciliables, entre otras cosas, porque el Fiscal General ha incurrido al menos en dos delitos, Trafico de Influencias y Abuso de Autoridad.
b) Las acciones de represión continúan al interior del Ministerio Público y ya se realizan diligencias para sancionar disciplinariamente a través de la Supervisión a otros Fiscales miembros de la Asociación, quizá con la intención de despedirlos.
c) Relatan la historia del conflicto desde sus orígenes en el mes de octubre y las distintas etapas que han transcurrido en el proceso, es decir, primero la confrontación inicial por los desistimientos, luego las marchas de protesta, después un intento de diálogo, la formación de una comisión bipartita, el regreso a la confrontación al fallar la comisión y las acciones criminales.

d) Los Fiscales de la Asociación reconocen que la directiva actual no es un interlocutor válido por el nivel de confrontación que ha sostenido con la Fiscalía General.
e) Plantean que existe el peligro de que los fiscales seleccionados para la comisión negociadora, sean manipulados por la Fiscalía General y se pretenda constituir una junta directiva paralela.
f) Plantean los fiscales, que una asamblea general debería seleccionar al grupo de fiscales que conformaran la comisión de diálogo con la Fiscalía General. Esta asamblea está prevista para realizarse el 29 de enero de este año.
g) El Fiscal de la Junta directiva de la asociación, propone que se tome en cuenta para integrar la comisión negociadora a los miembros de la actual junta directiva que aún son Fiscales activos.

3.- Los directivos de la asociación plantean que la comisión negociadora maneje un discurso correcto y sea clara en el sentido que la actual junta directiva esta avalando esta alternativa de diálogo, para no dar la impresión de que se pretende sustituir a los directivos por otras personas. Proponen además, que desean reunirse con los Fiscales que integren la comisión para acordar una posición común sobre los aspectos a negociar.

4.- El consultor Leonardo Escobar propuso que la Asociación de fiscales cambie la estrategia de confrontación con la Fiscalía General por una de diálogo fluido, orientada a abordar los asuntos prioritarios y de inmediata solución, posponiendo la lucha confrontativa y de acciones judiciales en contra de las autoridades del Ministerio Público.

5.- Los directivos de la Asociación de Fiscales proponen que el Director del Proyecto hable con el Fiscal General a efecto de suspender los procedimientos disciplinarios iniciados por la Supervisión Nacional contra los restantes directivos, con el objetivo de comenzar el diálogo con tranquilidad.

AYUDA MEMORIA
REUNION DE EQUIPO PARA REVISAR PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO

Fecha:
Jueves 20 de enero de 2005, 9:00 a.m. en adelante.

Agenda:
La reunión de trabajo tuvo como propósito tratar varios temas relativos a la marcha del Proyecto y específicamente los siguientes: 1. El avance del Diagnóstico de las Asociaciones de Profesionales del Derecho; 2. Los resultados del proceso de conciliación entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales; 3. La contratación de personal permanente para el Proyecto; 4. Definir las actividades del Plan de Trabajo del Proyecto para los próximos seis meses.

Participantes:
Luís Salas (Director CAJ-FIU), Ana Carazo (Subdirectora CAJ-FIU), Maria Juri (CAJ-FIU), Cesar Barrientos (Director Proyecto), Rigoberto Portillo (Coordinador de Capacitación del Proyecto), Leonardo Escobar (Consultor).

Temas abordados:
1.- Se planteó el tema del diagnóstico de las asociaciones de profesionales que ejecuta Leonardo Escobar. El consultor relato que de su charla con Brad Fujimoto y Sonia Zacapa se desprende que la USAID ha limitado el apoyo del proyecto a las asociaciones de profesionales del derecho, área en la cual FOPRIDEH no tiene vinculación.

2.- Sobre el tema del conflicto entre la Fiscalía General y la Asociación de Fiscales, el Director del Proyecto planteó los avances que ha hecho en el proceso de conciliación iniciado. Relató el interés en el asunto del consejero político de la Embajada Americana. Por lo anterior se determino consultar con la USAID sobre lo que piensan del proceso de conciliación llevado a cabo por Don Cesar Barrientos.

3.- Se abordó la contratación del Abogado Junior para el proyecto y se conoció de la no aprobación de la USAID sobre los candidatos propuestos, a excepción de Jacobo Cálix Hernández, quien aún cuando manifiesta no tener mucho interés en el trabajo será entrevistado por el Director. Para hacer una nueva propuesta de candidatos para el puesto, se consulto con el Abogado Portillo, sobre algún candidato que reúna el perfil deseado y además se solicitara a USAID que proporcione un listado de sus exbecarios para contar con varias alternativas.

4.- Se propondrá la consultoría temporal de Rigoberto Cuellar para que sustituya a Rigoberto Portillo mientras este cumple con la invitación del gobierno de los Estados Unidos para asistir al seminario regional sobre Justicia y Estado de Derecho.

5.- Para los siguientes seis meses del Plan de Trabajo del Proyecto (mes 5 al mes 12), se concretarán las actividades que a continuación se detallan:

a) Jurisprudencia Constitucional:
> Se concertara reunión con el presidente de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con el objetivo de ofrecerle el apoyo del proyecto a la gestión de la Sala, mediante: Consultoría para preparar un plan de trabajo que permita fortalecer la gestión y determinar sus necesidades; Proponer un convenio de colaboración con la Sala Constitucional del Poder Judicial de Costa Rica.
b) Ley de Carrera Judicial y Ley Orgánica del Poder Judicial:
> Por disposición de la USAID y en virtud de contar con avances efectuados por Foprideh, el proyecto no apoyará el trabajo de las comisiones legislativas que conozcan de los anteproyectos de ley. El proyecto limitara su apoyo a las comisiones que integre el Poder Judicial para revisar las leyes o incidir políticamente en el Congreso Nacional para su aprobación.
> Se gestionarán reuniones con el Poder Judicial para conocer el estado actual de las leyes y las necesidades de apoyo específico en el proceso de aprobación de las mismas.
c) Plan estratégico para la implementación de las leyes citadas:
> Consultar sobre el tipo de apoyo que se brinda en el proceso de aprobación de las leyes en referencia por parte del proyecto de Modernización del BID.
d) Otras reformas legales:
> Se determinó esperar las solicitudes u opiniones de la USAID y de las Unidades Técnicas de las instituciones del Sector Justicia, sobre posibilidades de apoyo puntual a otras leyes en proceso de reforma.
e) Recomendaciones para introducir procedimientos orales en Cortes de Apelaciones y Corte Suprema:
> Se coordinara una reunión con la Sala Penal de la Corte Suprema para buscar que se apruebe la iniciativa de introducir algunos mecanismos que permitan mejorar el nivel de oralidad en los recursos de Apelación y Casación, quizá buscar la posibilidad de emitir un reglamento o instructivos al respecto.
f) Reglas de prueba para los procesos penal y civil:
> Se propondrá el tema para que se incluya como punto de agenda de la Comisión Interinstitucional.
> Se prevé inicialmente la posibilidad de contratar a Rigoberto Cuellar para trabajar en el tema, por sus conocimientos sobre derecho procesal.
> Se buscara que la Comisión Interinstitucional integre un equipo técnico para esta actividad que acompañe al consultor internacional y nacional en el trabajo.
g) Código Procesal Civil:
> Se determino ejecutar una primera etapa de diagnóstico situacional sobre los dos anteproyectos de ley (modelo Uruguayo y modelo Peruano) que se han trabajado en el país anteriormente, que a la vez permita conciliar posiciones entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo quienes avalan distintos modelos de ley.
> Se generara un Plan de Trabajo con el apoyo del consultor nacional José Eduardo Gaugel Rivas, a quien se le debe contactar para sostener un diálogo inicial sobre el tema y escuchar su posición y recomendaciones al respecto.
h) Mediación o solución alternativa de conflictos:
> Se buscara la posibilidad de adelantar con la USAID sobre la contratación del Consultor Gerardo Villalobos y de no ser posible se prevé la opción de iniciar el trabajo con personal nacional.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON UNIDADES TECNICAS DE REFORMA DEL SECTOR JUSTICIA

Fecha:
20 de enero de 2005, 2:00 p.m.

Agenda:
Esta reunión se realizó a solicitud del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho CAJ-FIU, con la intención de abordar los siguientes temas: 1. Determinar cuál es la dependencia dentro del Poder Judicial para la coordinación de las actividades del Proyecto; 2. Conocer avances en el trabajo realizado en materia de Conciliación y Mediación, Reglas de Prueba, Depuración de causas penales, Protección de testigos, Coordinación entre la Fiscalía y la Policía Nacional; 3. Identificar otras áreas en las que el Poder Judicial está trabajando que puedan tener relación con los componentes del Proyecto.

Participantes:
Unidades Técnicas: Fabiola Pineda ((Poder Judicial), Ninoska Sierra (Ministerio Publico), Carolina Sierra (Procuraduría General), kenneth Madrid (Director UTR Poder Judicial), Marjorie Majano (Secretaria de Seguridad).
Proyecto CAJ-FIU: Luís Salas (Director CAJ-FIU), Ana Carazo (Subdirectora CAJ-FIU), Cesar Barrientos (Director Proyecto), Rigoberto Cuellar (Consultor), Rigoberto Portillo (Coordinador de Capacitación Proyecto).

Temas abordados:
1.- La Unidad Técnica de Reforma es la oficina contraparte para la coordinación y ejecución de los proyectos de carácter técnico y administrativo dentro del Poder Judicial.

2.- En el tema de solución alternativa de conflictos o mediación, no hay ningún equipo de trabajo en este momento, esta en construcción la propuesta de un modelo de mediación a través de los Juzgados de Paz, a ejecutarse con fondos de un proyecto del Banco Mundial.

3.- Sobre el tema de reglas de prueba, Fabiola Pineda señala que existe un reglamento para el manejo de evidencias físicas y cadena de custodia. Se aclara que el trabajo sobre reglas de prueba que propone el proyecto es mucho más amplio y abarca todas las fases de la prueba hasta su valoración para dar sustento a un fallo judicial.

4.- Sobre el tema de depuración de causas penales iniciadas con el viejo proceso penal, se menciona que es un proyecto que directamente coordina el señor Keneth Madrid, al parecer ya existe un reglamento de trabajo en el tema.

5.- El apoyo al tema de protección de testigos ya fue planteado al proyecto con fondos del BID y se incluyo en la programación para este año. No obstante lo anterior se analizará que necesidades pueden existir en adelante.

6.- Sobre el tema de la coordinación entre la Policía Nacional y la Fiscalía, la Unidad Técnica planteará por escrito las actividades que requieren del apoyo del Proyecto para que este las pueda consensuar con la AID y buscar fondos, sino del presupuesto de este Proyecto, de otras fuentes que permitan preparar y ejecutar un plan de trabajo conjunto; según Fabiola Pineda, es necesario realizar un primer taller que permita identificar acciones concretas de coordinación entre las dos entidades.

7.- La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal esta avalando e impulsando un proceso de capacitación para los operadores de justicia (Jueces, Fiscales y Policía) en materia de delitos financieros, que esta impartiendo el consultor argentino Guillermo Jorge.

8.- El Coordinador de la Unidad Técnica de Reforma del Poder Judicial, explica la metodología de trabajo que se utiliza en el programa de depuración de causas penales, establece que ya existe un manual operativo y un reglamento que dispone la forma en que se notifican y resuelven los procesos. La Unidad de depuración esta planificada para trabajar hasta el año 2009, no solo para resolver la mora penal sino además para trabajar con la mora de casos civiles. Esta unidad la integran también 8 jueces sentenciadores de casos activos del viejo Código de Procedimientos Penales cuya jurisdicción es a nivel nacional, a ellos les trasladan los procesos de todo el país que los Jueces de Letras sustancian hasta antes de la sentencia.

9.- Sobre el tema de la solución alternativa de conflictos o mediación, esta previsto en el diseño del Proyecto de Modernización del Poder Judicial que se ejecutara con fondos del Banco Mundial, la contratación de un experto internacional cuya actividad puede ser complementada con los fondos disponibles en el Proyecto CAJ-FIU/USAID.

Acuerdos:
Al efecto de establecer las líneas o actividades puntuales a apoyar por el Proyecto, se realizara una reunión con Keneth Madrid, el martes 25 de enero a las 9:00 a.m., en la que se abordarán los siguientes temas:
a) Solución alternativa de conflictos o mediación.
b) Leyes de Carrera Judicial y Orgánica del Poder Judicial.
c) Depuración de causas del Código de Procedimientos Penales.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON FUNCIONARIOS DE LA USAID

Fecha:
Viernes 21 de enero, 8:30 a.m.

Agenda:
La reunión tuvo lugar a petición del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho CAJ-FIU, a efecto de tratar un tema especifico, los resultados del Diagnóstico practicado a las Asociaciones de Profesionales del Derecho, identificadas en el sector publico y privado, así como proponer una estrategia para el fortalecimiento de las mismas.

Participantes:
USAID: Brad Fujimoto, Sonia Zacapa.
CAJ-FIU: Luís Salas, Leonardo Escobar, Rigoberto Portillo.

Temas abordados:
1.- Informe del consultor Leonardo Escobar sobre los resultados del Diagnóstico practicado a las Asociaciones de Profesionales del Derecho del sector público y privado. Al respecto, se explicó que el diagnóstico se orientó a evaluar dos aspectos, la estructura organizacional de las asociaciones y la dinámica institucional al interior de las mismas. Las asociaciones que se evaluaron fueron:
a) En el sector público: Asociación de Jueces y Magistrados; Asociación de Jueces de Sentencia; Asociación de Fiscales; Asociación de Empleados y Funcionarios del Poder Judicial; Asociación de Defensores Públicos.
b) En el sector privado: Asociación de Mujeres Juristas de Honduras; Instituto de Estudios Penales y Sociales de Honduras; Instituto Nacional de Acción Cívica.
Se recomienda:

- En base a los aspectos evaluados en las asociaciones, la que presenta las mejores condiciones en el sector público es la Asociación de Jueces y Magistrados, aun cuando carece de una estructura organizacional su incidencia pública dentro y fuera de la institución es la mejor de todas.
- Dentro del sector privado, la que mejores condiciones presenta, sobre todo por su potencial para incidir en políticas públicas, es la Asociación de Mujeres Juristas de Honduras.
- No obstante lo anterior, se propone apoyar no sólo a una asociación sino beneficiarlas a todas a través de un proceso de organización y capacitación que les prepare para optar a los fondos de los programas de menor cuantía, que se les otorgara bajo condiciones especificas. Este fortalecimiento general se podría ejecutar desde la propia oficina del proyecto, mediante la instalación de una secretaria única para todas las asociaciones, que les prepare y maneje documentos, programas informáticos, contabilidad, etc., dotada de los insumos básicos, a efectos de no entregar fondos directos a ninguna de ellas.

2.- Los funcionarios de la USAID manifiestan estar de acuerdo con la propuesta del fortalecimiento general de las asociaciones, aún cuando el proyecto deberá presentar al menos una asociación fortalecida como resultado del Plan de Trabajo.

3.- USAID recomienda continuar con el proceso de fortalecimiento de las asociaciones de profesionales identificadas, con el apoyo de Leonardo Escobar. En vista que los fondos destinados para esta área temática son limitados, pues la mayoría están destinados para programas de menor cuantía, el Proyecto tendrá que buscar fondos de otras áreas para dar continuidad al proceso iniciado.

4.- Los funcionarios de la USAID plantean otros temas:
a) Solicitan que se envíe copias de las ayudas memorias de las reuniones sostenidas por el Proyecto.
b) Presentaran un listado de los exbecarios de la USAID para que el Proyecto considere proponer algunos de ellos en la terna para ocupar el puesto de Abogado Junior.
c) Proponen que el Proyecto sostenga una reunión con el señor Roberto Coronado del programa de apoyo a la Policía, cuya fecha tentativa seria el 01 de febrero del 2005, se confirmara posteriormente la fecha definitiva de la reunión.

AYUDA MEMORIA
REUNION EN UNIDAD TECNICA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Fecha:
Martes 25 de enero, 10:00 a.m.

Agenda:
La reunión se realizo a solicitud del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y se previo tratar los temas siguientes: 1. Capacitación de operadores de justicia; 2. Reglas de prueba; 3. Solución alternativa de conflictos (mediación); 4. Reformas legales; 5. El anteproyecto de Código Procesal Civil; 6. Depuración de procesos penales; 7. Apoyo para la Defensa Pública.

Participantes:
Unidad Técnica de Reforma: Kenneth Madrid Chinchilla, Director.
Proyecto CAJ-FIU: Cesar Barrientos, Director; Rigoberto Cuellar, Consultor; Rigoberto Portillo, Coordinador de Capacitación.

Temas abordados:
1.- Sobre el tema de capacitación el Proyecto propuso y la Unidad Técnica aceptó, que se incluya a los Jueces y Defensores Públicos en el proceso de capacitación, que se iniciara con un taller FODA. Se solicitará a la Presidenta de la Corte Suprema que avale esta propuesta y luego se constituirá un equipo de trabajo junto con el Ministerio Publico para desarrollar la actividad. Se mencionó que hay un reclamo de los jueces de diferentes áreas sobre la saturación de cursos de capacitación teóricos en materia penal y el descuido en los últimos años de otros temas como civil, laboral, familia, etc.
El proceso de capacitación previsto en el Poder Judicial implica la reorganización de la Escuela Judicial. Se prevé sustraer la Escuela del edificio de la Corte y trasladarla a un local propio con aulas de clase.

2.- En el tema de Reglas de Prueba, se sugiere abordarlo con la Sala Penal para que esta se apropie del mismo y establezca las directrices necesarias hacia los Jueces de todo el país sobre su aplicación.

3.- Para el tema de la mediación el Proyecto ofrece traer un Consultor Internacional para desarrollar un modelo de solución alternativa de conflictos a través de los Juzgados de Paz en un posible acuerdo con las Municipalidades para integrar además a los Departamentos Municipales de Justicia. La Corte con fondos del Banco Mundial contratará un especialista en el tema para analizar la posibilidad de la mediación por medio de Juzgados de Paz, este especialista podría complementarse con el consultor del proyecto CAJ-FIU para trabajar ambos en el tema. Tendrían que analizar las diferentes formas empíricas de conciliación que funcionan en el país.

4.- Sobre las reformas legales la UTR tiene una propuesta para revisar la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Carrera Judicial, el Código Penal y el Código Procesal Penal. Se conocerá mediante nota de la UTR el plan y cronograma de trabajo en el tema para complementar los avances realizados.

5.- La reforma legal que tiene relación con el anteproyecto del Código Procesal Civil se encuentra a punto de entrar en un proceso de revisión por un equipo interinstitucional, pues algunos aspectos del modelo de ley tomado (Uruguayo) están desfasados. Para tal actividad se han previsto fondos del Programa BID para contratar un consultor internacional, pero el proceso de contratación esta retrasado. La UTR enviara una nota especificando el plan de trabajo y los plazos previstos para esta actividad de revisión del Código Procesal Civil.

6.- Sobre el proceso de depuración de causas penales se determino la necesidad de dar asistencia técnica especial para determinar el avance en el cierre de los procesos y realizar ajustes necesarios para su mayor eficiencia. El consultor Rigoberto Cuellar brevemente explicó el contenido de su propuesta de asistencia técnica al programa de depuración y la trasladará al Director de la Unidad Técnica para que se socialice con los Jueces del programa. El trabajo del consultor iniciará coordinando un taller con la participación de los técnicos del programa de depuración para discutir el contenido de la propuesta, escuchar sus opiniones y sugerencias y obtener un plan de trabajo, las convocatorias las hará la Unidad y la fecha tentativa para el mismo es el viernes 04 de febrero.

7.- El director de la Unidad Técnica plantea la posibilidad de apoyar a la Defensa Publica, bajo la idea de descentralización y no de independencia a través de un Instituto, como algunos defensores lo desean. Señala que bajo el auspicio del Programa BID se trabajara en la reorganización interna de la Defensa Pública, pero se carece de recursos para los procesos de formación inicial y capacitación continuada. El director de la UTR se compromete a enviar una solicitud de apoyo para el tema de la Defensa Publica y el Director del Proyecto CAJ-FIU promete analizar si existen opciones de apoyo en el sentido apuntado, de conformidad con el Plan de Trabajo y el Presupuesto.

8.- El director de la UTR enviará al Proyecto los siguientes documentos:
> Anteproyecto de Ley de la Carrera Judicial.
> Anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial.
> Anteproyecto de Código Procesal Civil.
> Anteproyecto de Nuevo Código Penal.
> Ley de Conciliación y Arbitraje.

9.- El programa que apoyará con fondos del Banco Mundial al Poder Judicial de denomina “Programa de Modernización del Poder Judicial” y actualmente se encuentra en diseño, por lo que se están realizando algunas actividades preparatorias bajo una línea de crédito anticipada para seis meses**.**

AYUDA MEMORIA
REUNION CON COORDINADOR DE CAPACITACION DEL MINISTERIO PUBLICO

Fecha:
Miércoles 26 de enero de 2005, 2:00 p.m.

Participantes:
Capacitación del Ministerio Publico: Abog. Luís Vallejo, Coordinador.
Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos, Director: Rigoberto Portillo Coordinador de Capacitación.

Agenda:
La reunión fue auspiciada por el Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y el tema único a tratar fue planificar la ejecución de los talleres de fortalecimiento institucional del Ministerio Publico a realizarse a nivel regional.

Abordaje del tema:

1. El Dr. Barrientos propone la ejecución de talleres regionales con asistencia de un Consultor Internacional proporcionado por el Proyecto, con el objetivo de detectar las necesidades de capacitación. Luís Vallejo menciona que las Comisiones Regionales de Justicia Penal ya cuentan con información sobre las necesidades de capacitación de los operadores y habría que cuidar no repetir sobre el mismo tema en los talleres.
2. La idea original es preparar un plan de actividades y determinar objetivos, temas metodología y cronograma de los talleres regionales, para captar información sobre los programas de capacitación para los Fiscales.

Acuerdos:

1. La Unidad de Capacitación del Ministerio Público recopilara algunos documentos relativos a ciertos temas que serán insumos importantes para los talleres regionales, entre ellos: Informes de la situación de coordinación entre Fiscales y Policías, Plan de capacitación del Ministerio Publico, Informes de necesidades de capacitación y materiales de las Fiscalías regionales.
2. Los talleres de fortalecimiento se realizaran en las ciudades en que el Ministerio Público tiene sedes regionales y en algunas sedes locales.
3. Sobre la logística, el Proyecto aportara los consultores internacionales que serán los expositores en los talleres, por su parte el Ministerio Publico dispondrá de los locales, hará las convocatorias o invitaciones, los viáticos o alimentación de los Fiscales que se desplacen desde otra ciudad, los viáticos del Coordinador de Capacitación y la autorización para que este acompañe y coordine los talleres. La selección de los Fiscales que participaran en los talleres se hará bajo la modalidad que decida la Unidad de Capacitación del Ministerio Público y lo más conveniente sería que las invitaciones las firmara el Fiscal General como muestra de su interés en el fortalecimiento de la institución y el buen desempeño de los Fiscales, haciendo relación del apoyo que brindara la Unidad de Capacitación y el Proyecto CAJ-FIU.

AYUDA MEMORIA
REUNION EN CAMARA DE COMERICO E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA

Fecha:
Jueves 27 de enero de 2005, 10:00 a.m.

Participantes:
Cámara de Comercio: Mario Bustillo, Director Centro de Conciliación y Arbitraje.
Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos Pellecer, Director; Rigoberto Portillo Mejia, Coordinador de Capacitación.

Agenda:
La reunión tuvo lugar en el local que ocupa el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa y su objetivo fue tener un primer acercamiento a la institución y conocer como funciona dicho centro de conciliación, de igual manera dar a conocer el contenido del proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y la forma en que apoyara el proceso iniciado por esa organización en materia de conciliación y arbitraje.

Abordaje del tema:

1. El señor Mario Bustillo expone la inquietud existente en la Cámara de Comercio sobre el contenido del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho y sobre los aportes que este hará al proceso de conciliación y arbitraje iniciado en el centro. Expone además, que el proceso de conciliación y arbitraje inicio con un Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año de 1997, en el que se contemplaba la apertura de dos centros pilotos de mediación, uno en Tegucigalpa y el otro en San Pedro Sula, así como la formación o capacitación de personal especializado en el área.
2. El Centro ha participado en varias ocasiones brindando asistencia para conciliación y arbitraje a empresarios, en asuntos mercantiles y civiles, pero tiene como metas en su planificación extender sus servicios al gremio de Abogados y notarios, para ello intentan brindar capacitación a través del Centro respectivo que funciona en el Colegio de Abogados. También prevén llevar el tema a las Universidades.
3. Los Centros de Conciliación y Arbitraje están muy limitados y no han podido extender sus servicios pues requieren, entre otras cosas, de un equipo nacional de capacitadotes, de una fuerte promoción de los mecanismos de conciliación y la sensibilización de la población, asimismo de recursos materiales para continuar con su trabajo.
4. Los procedimientos de trabajo y los mecanismos utilizados por el Centro en Tegucigalpa, están homologados en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de San Pedro Sula, en el que la señora Claudia Moreno (504-553-0761) es la Directora y la referente para cualquier información o contacto.

Acuerdos:

1. El Director del Centro de Conciliación y arbitraje de Tegucigalpa presentara al Proyecto CAJ-FIU la documentación respectiva sobre la situación actual de funcionamiento de los Centros, con el objetivo de contar con un Diagnostico preliminar sobre su trabajo.
2. El proyecto CAJ-FIU avanzara sobre los tramites para la contratación del Consultor Gerardo Villalobos, a quien se le enviaran los documentos por adelantado para que tenga un panorama de la situación actual de los Centros de Conciliación y Arbitraje, previo a su visita al país para trabajar sobre el modelo de Solución Alternativa de Conflictos

AYUDA MEMORIA
REUNION EN UNIDAD TECNICA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Fecha:
Viernes 28 de enero de 2005, 10:00 a. m.

Participantes:
Unidad Técnica de Reforma: Lic. Kenneth Madrid Chinchilla, Director
Proyecto CAJ-FIU: Dr. Cesar Barrientos, Director; Rigoberto Portillo, Coordinador de Capacitación.

Agenda:
La reunión se realizo a instancia del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho para planificar lo relacionado con los talleres de fortalecimiento institucional que se realizaran en sedes regionales con la participación de Jueces y Defensores Públicos.

Abordaje del tema:

1. El Director de proyecto CAJ-FIU presento al Coordinador de la UTR la propuesta de plan de trabajo para los talleres que incluye objetivos, temas a tratar, programa tentativo y cronograma, el Lic. Madrid propone incluir un objetivo relacionado con: Conocer las propuestas de los operadores para el fortalecimiento de la Escuela Judicial.
2. En virtud de las observaciones del Director del Centro de Justicia de la Universidad de la Florida, respecto a que los talleres no pueden realizarse sino hasta después del 28 de marzo para evitar que coinciden con otras actividades del proyecto, se recomienda iniciar el proceso de fortalecimiento en la semana del 05 de abril para dar tiempo a que los operadores retomen su trabajo luego del feriado de semana santa.
3. La Corte Suprema de Justicia no tiene ningún inconveniente en proporcionar viáticos o gastos de alimentación, en su caso, para cubrir la participación de Jueces y Defensores Públicos.
4. La Unidad Técnica buscara que los locales para ejecutar los talleres en algunas ciudades del país como Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y Choluteca, estén disponibles. En el resto de ciudades es necesario que la Fiscalía ubica algún local.
5. Se plantea la necesidad de incluir en el programa tentativo de los talleres un espacio para coordinación interinstitucional al final del día de trabajo, en la que participaran los miembros de las Comisiones Interinstitucionales Regionales de Justicia Penal.
6. Se propone una reunión de coordinación entre la UTR del Poder Judicial, la Unidad de Capitación del Ministerio Publico y el Proyecto, para el día miércoles 02 de febrero a las 2:30 p.m.

AYUDA MEMORIA
RENUION EN CAJ/MIAMI

Fecha: Jueves 3 de febrero de 2005, 10:30 a.m.

Participantes: Sonia Zacapa (USAID/Honduras), Luis Salas (CAJ-FIU) y María Juri (CAJ/FIU)

Temas tratados:

1) Crisis en el Ministerio Público. Comunicados de prensa emitidos por la Asociación de Fiscales.

Se acordó que la Dirección del Proyecto no emita ningún comunicado oficial respondiendo a los comunicados de prensa emitidos por la Asociación de Fiscales. Asimismo, se decidió posponer las reuniones informales que se habían previsto para fines de marzo y principios de abril y, en su lugar, continuar con los talleres para determinar las necesidades de capacitación, los cuales serán llevados a cabo por un consultor externo.

Por otra parte, se acordó que sería conveniente que César Barrientos envíe una nota dirigida a Glenn Pearce-Oroz informándole cuál es la situación actual del Ministerio Público y la Asociación de Fiscales y cuál será la posición de la Dirección del Proyecto en relación a los comunicados de prensa que se han emitido en los últimos días.

2) Ley de Carrera Judicial. Ley Orgánica. Modificación del Código de Procedimiento en materia Civil

Sonia Zacapa recomendó la necesidad de coordinar con el BID y con FOPRIDEH la redacción de la Ley de Carrera Judicial y la Ley Orgánica. Luis Salas sugirió la posibilidad de dividir tareas de modo que FOPRIDEH se encargue de la redacción de estas leyes, ya que se encuentran avanzados en esta tarea, y CAJ-FIU se encargue de la modificación al Código Procesal en materia Civil.
Para la reforma procesal civil, se resaltó la necesidad de lograr el consenso del sector privado. No partir de un borrador preestablecido, siguiendo un modelo en particular, sino con una actitud de apertura, discutiendo los proyectos existentes y en la cual el sector privado se vea altamente involucrado. Se aclaró que esta metodología de trabajo llevaría tiempo ya que se deberá contar con un período de consulta. Para el cumplimiento de este Resultado se contratará al consultor español Moreno Catena, quien, además de tener amplio conocimiento en la materia ha trabajado en la implementación de la reforma civil en El Salvador.
Se aclaró que CAJ-FIU no tiene ninguna objeción en trabajar esta reforma con FOPRIDEH siempre y cuando sea con una actitud abierta al diálogo y al consenso.
Finalmente se acordó realizar una reunión con los representantes de CAJ-FIU, FOPRIDEH y el BID a efectos de determinar las tareas desarrolladas en cada uno de

estos temas (Ley Carrera Judicial, Ley Orgánica y reforma al Código de Procedimiento en materia Civil) y evitar dobles esfuerzos. También esa reunión tendrá como objetivo determinar de qué manera se van a encarar las tareas en el futuro, si se trabajará de manera conjunta o, en su caso, qué actividades en particular deberá desempeñar cada uno.

3) Propuesta para la implementación de los viajes de estudio para miembros del Sector Justicia (Estándar 4.1.10)

Se estudiará la posibilidad de que USAID/Honduras redacte un "Scope of work" donde se delinearán los requerimientos básicos a partir del cual CAJ-FIU elaboraría una propuesta.
Asimismo se acordó no especificar la cantidad de personas que deberían realizar dichos viajes anualmente, a efectos de poder contar con mayor amplitud a la hora de decidir cantidad de viajes, de personas, lugar donde se implementarán las actividades, etc.

4) Asociaciones de Profesionales del Derecho (Resultado 2)

Se acordó incrementar en U$ 100,000 el presupuesto asignado al cumplimiento de este Resultado, el que deberá ser elaborado por el consultor Leonardo Escobar.

5) Requerimiento 1.2. Recomendaciones para la introducción de procedimientos orales en los niveles de apelación y de Corte Suprema.

Se sugirió la realización de un convenio de apoyo entre las Salas Constitucionales de las Cortes Supremas de Honduras y Costa Rica. Ello contribuiría a mejorar los mecanismos de apelación partiendo de la experiencia costarricense. Por otra parte, como los intercambios se harían entre personal de planta no sería necesario el proceso de "name check" evitando así las demoras que ello trae aparejado.
Se recomendó también que las reglas de apelación se redacten a modo de reglamento, el que será complementario a los Códigos de procedimientos.

6) Estándar 1.3.1 Recomendación para la redacción de reglas de evidencia a ser utilizadas en casos civiles y penales sin jurado

Según expresó Sonia Zacapa, FOPRIDEH no se encuentra trabajando este tema por lo que sería competencia única de CAJ-FIU.
Se acordó que un posible modelo a seguir serían las reglas de evidencia norteamericanas, que pueden ser utilizadas tanto en procedimientos criminales como civiles.

INFORME CONSULTORÍA DE APOYO AL PROGRAMA DE DEPURACIÓN DE CAUSAS PENALES

Consultor: Dr. Rigoberto Cuéllar Cruz

Fecha: 3 de Febrero de 2005

Lugar: Instalaciones físicas de La Unidad Técnica de Reforma Penal de La Corte Suprema de Justicia.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (Consultor); Rigoberto Portillo (Representante de la Coordinación del Proyecto CAJ-FIU/USAID); Kenneth Madrid (Representante Unidad Técnica de Reforma Penal de La Corte Suprema de Justicia); Roxana Morales (Juez Coordinadora de los Juzgados Unificados de lo Penal de Francisco Morazán); Arlen Rubí (Fiscal asignada al Programa de Depuración); Maribel Suárez (Coordinadora de La Unidad de Causas Inactivas del Programa de Depuración de Causas Penales); una Juez de La Unidad de Causas Inactivas del Programa de Depuración; Suyapa Matute (Juez asignada a La Unidad de Causas Activas del Programa de Depuración); y, el Defensor Público asignado al Programa de Depuración.

Objetivos: La reunión de trabajo tenía como principales objetivos los de dar a conocer, entre otros puntos, especialmente los siguientes:

1. Descripción general del proyecto de consultoría.
2. Finalidad perseguida con el proyecto de consultoría.
3. Descripción de los productos a ser elaborados como resultado de la consultoría.
4. Abrir una plenaria en la cual los comparecientes, a constituirse en contra parte nacional, pudiesen formular interrogantes o exteriorizar sus criterios con respecto al proyecto de consultoría.
5. Consensuar una metodología de trabajo.

Resultados Obtenidos: En general, se cumplieron todos los objetivos propuestos para la reunión, acordándose los siguientes puntos:

1. La finalidad del proyecto de consultoría, que no es otro que el apoyo directo mediante la asistencia técnica al Programa de Depuración de Causas Penales, fue recibido con entusiasmo y grandes expectativas.
2. Los productos a ser elaborados por La Consultoría fueron consensuados como valiosos y necesarios (Reglamento Interno, Manual Operativo y Programa de Capacitación).
3. Los integrantes de la contraparte nacional exteriorizaron, entre otros, las siguientes inquietudes:

    a) La necesidad de proponer una interpretación a la Comisión Interinstitucional a lo que ocurrirá con los procesos pendientes con el viejo sistema que no sean depurados antes de diciembre del 2006.
    b) Se denunció las enormes necesidades, tanto materiales, como personales, que actualmente limitan las funciones del Programa de Depuración.

Entre éstas, y como la más importante, la necesidad de Escribientes y Secretarios.

c) La necesidad de definir en el Reglamento la dependencia orgánica, administrativa y funcional de los Jueces que conforman el Programa de Depuración.
d) La necesidad de regular en el reglamento lo que debe hacerse con las piezas de convicción, depósitos y otros tipos de cauciones.
e) La necesidad de regular en el Reglamento la debida coordinación que debe existir entre la Unidad de Causas Activas y La Unidad de Causas Inactivas que conforman el Programa de Depuración.
f) La necesidad de revisar, adecuar y corregir, mediante la elaboración del Manual Operativo, algunos formatos asumidos por los Depuradores y Jueces del Programa de Depuración de Causas.

4. Se aprobó la metodología de trabajo propuesta en el proyecto de Consultoría. Al respecto se acordó:

a) Que los comparecientes se constituirán, bajo la coordinación de La UTR, en contra parte activa validadora de los avances de los productos a ser elaborados por el Consultor.
b) Una vez elaborados y consensuados con la contraparte nacional, los productos serán sometidos para su aprobación final ante La Comisión Interinstitucional de Justicia Penal.
c) Para efectos de cumplimiento de lo establecido en el literal (b), se establecerán reuniones periódicas semanales entre el Consultor y la contraparte nacional. Fijándose como primera reunión de trabajo el día Lunes 14 de febrero. Reunión para la cual el Consultor se comprometió a llevar elaborado el proyecto de esqueleto temático del Reglamento Interno del Programa de Depuración de Causas Penales, a fin de ser discutido y consensuado.
d) Se acordó una primera visita, *in situ,* por parte del Consultor al Programa de Depuración de Causas Penales, para el día Miércoles 9 de febrero, a las 9 de la mañana.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON FUNCIONARIOS DE USAID

Fecha: 07 de febrero de 2005; 2:00 P.M.

Participantes: Luis Salas, Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Sonia Zacapa, Brad Fujimoto y Gabriela Leva (USAID); y, Roberto Coronado (Departamento de Estado/NAS).

Agenda: La reunión comprendía, como punto único, el acercamiento entre el Proyecto CAJ-FIU y la coordinación que, en materia de capacitación policial, realiza el Señor Coronado, a fin de estudiar las posibilidades de aunar esfuerzos en programas de capacitación "conjunta" entre Jueces, Fiscales y Policías, dada la prohibición actualmente existente a lo interno de USAID para poder integrar en sus programas de capacitación a estos últimos (Policías).

Desarrollo de la Agenda:

1. El Señor Coronado efectuó una breve descripción del programa de capacitación que estaría por implementar el próximo mes de marzo, y que involucrara a Fiscales, Policías y Jueces, en una serie de ejercicios de intercambio de roles profesionales con base a casos prácticos situacionales (en una escena de crimen, el Fiscal haría de Investigador y el Investigador posteriormente de Fiscal sustentando la causa, todo bajo la observación de los Jueces participantes). Ejercicio anterior, que tendría como objetivo el que cada operador de justicia se familiarice con la función del otro y comprenda sus particularidades y complejidad. Para ello, y según adelanto el mismo Señor Coronado, se contratarían varios Consultores extranjeros quienes se encargarían de orientar y dirigir los ejercicios.

2. Por su parte, el Proyecto CAJ-FIU recomendó al Señor Coronado que la mejor forma de lograr una efectiva asimilación de la capacitación descrita, era a su vez contar con una contraparte nacional activa, la cual debía participar desde la elaboración misma de los módulos instruccionales a ser utilizados, a fin de garantizar de mejor forma la adecuación de conceptos y practicas a la realidad nacional. Al respecto, se recomendó tener en cuenta al grupo de Fiscales que recientemente habían sido separados del Ministerio Publico para tal fin, dada la vasta experiencia y capacitación que a través de programas de formación como los de USAID, entre otros, habían recibido sobre la materia. Sugerencias que fueron recibidas de buen agrado por el Señor Coronado, comprometiéndose el Proyecto CAJ-FIU a facilitarle los nombres del personal recomendado.

3. El Proyecto CAJ-FIU a su vez describió en términos amplios los programas de capacitación en los que resultaría valioso contar con la presencia de personal policial, entre estos, particularmente la capacitación a ser brindada en materias especiales, tales como lavado de activos y otros relacionados con temas de corrupción y de criminalidad organizada. Al respecto, el Señor Coronado sostuvo que, previo a comprometerse a apoyar financieramente la incorporación

de elementos policiales en estos temas de especialidad, debía realizar un diagnostico a fin de determinar el nivel de los posibles participantes, asegurándose, apriorísticamente, que manejasen las técnicas básicas de investigación.

4. Ante la reiteración de la pregunta por parte de Luis Salas, en su condición de Director General del Proyecto CAJ-FIU, en cuanto a su disponibilidad de sufragar los costos que implicarían la incorporación de elementos policiales en los programas de capacitación del Proyecto ya descritos, este manifestó que, a diferencia de USAID, el no tenia problemas en cuanto a poder financiar capacitación policial y que por tanto en principio la posibilidad existía.

5. Finalmente, ambos representantes de USAID (Sonia Zacapa y Brad Fujimori), insistieron en la necesidad de programas de capacitación que fomentaran la coordinación interinstitucional en materia de investigación, como verdadero talón de Aquiles del nuevo sistema de enjuiciamiento penal.

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON LA ESCUELA JUDICIAL

Fecha: 15 de febrero

Participantes: Director, Lic. Manuel Fortín, Carmen Rodríguez (CAJ/FIU) y Leo Surla (Chemonics)

Antecedentes:

La Escuela se inició con programas del ILANUD-AID en 1990 con programas que continuaron hasta el 94.

Posteriormente vino Cooperación Española con un programa a nivel regional para Procuradores Penales y de Derechos Humanos. Más recientemente el AID, por medio de la DPH, continuó apoyando la tarea de capacitación de la Escuela sobre todo en Procesal Penal y Penal.

Con fondos nacionales ha sido posible desarrollar programas de capacitación en todas las materias a jueces, magistrados, jueces de paz, defensores. También se han realizado capacitaciones conjuntas con Ministerio Público y Policía Nacional, Procuraduría y Tribunal Superior de Cuentas, en coordinación con la Comisión Interinstitucional.

Actualmente han iniciado un programa con el AID para dos años para capacitar en delitos no tradicionales.

Mecanismos de selección y nombramiento:

Existen algunos mecanismos ya definidos por la actual Ley de Carrera Judicial, la cual no contempla escalafón de ascensos. Se está trabajando en una nueva ley en esta materia. La información facilitada sobre los procesos para algunos de los puestos es:

- Jueces de Ejecución Penal: el colegio de Abogados, las universidades y otros sectores remiten nombres de candidatos y la CSJ conforma el tribunal examinador. Una vez contratados pasan por un sistema riguroso de formación inicial.
- Juez de Sentencia: existen tribunales colegiados que los examinan y eligen
- Juez de Letras: ingresan a la Corte después de ser examinados con un tribunal formado por magistrados de Corte de Apelación, dos magistrados del plenario, miembros de universidades, un representante de la sociedad civil, uno del Colegio de Abogados.

Es necesario anotar que, uno de los mayores problemas para la Escuela es la alta rotación de personal y lo que esto ocasiona al esfuerzo que se realiza en este campo, de forma que, una vez que tienen un grupo de funcionarios entrenados, salen del sistema, son despedidos o cambian a otra posición. Aunque los magistrados son electos por siete años, no se sienten independientes, con justificada razón la mayoría de los funcionarios que están en forma interina. No existe independencia judicial.

Capacitaciones:

- ¿Cómo definen las necesidades?: Utilizan un mecanismo de consulta a finales de cada año donde recogen las inquietudes de los funcionarios sobre necesidades de capacitación, normalmente a las jefaturas y acogen ofertas de los organismos sobre programas de capacitación que vienen ya definidos (caso del BID y los delitos no tradicionales). Recogen el parecer por medio consulta a las Comisiones Regionales y Locales y así montan su cuadro de necesidades para el siguiente año.

- Formas: existe la formación inicial la cual conlleva un proceso de evaluación porque vale puntos. La capacitación continua son seminarios y talleres que no tienen sistema de evaluación.

- Método: como son tribunales, duplican los cursos de forma tal que exista la oportunidad de ser llevado por todos, turnándose en su participación.

Con ayudas anteriores lograron conformar un grupo de treinta capacitadores en materia civil y laboral pero este esfuerzo fue interrumpido.

Elaboran:

- Plan de entrenamiento
- Plan operativo anual
- Calendarización de actividades
- Informe anual de actividades
- Cuentan con algunas estadísticas sobre las capacitaciones ya que, no entregan títulos sino que emiten constancias a solicitud del interesado, para lo cual ocupan algún tipo de base de datos.

Otros aportes:

- Tienen como proyecto diseñar un curso estándar para todas las materias sobre el proceso oral.
- La gran mora se encuentra en materia civil.
- Las Unidades Técnicas de la Reforma llevan estadísticas en cada una de las instituciones del sector.
- Existe el Departamento de Documentación de la CSJ, donde se pueden encontrar estadísticas de número de causas, distribución por región, etc. La jefatura de este departamento está a cargo de la Lic. Cindy Fortín.
- Medicina Forenses lleva estadísticas bastante confiables.
- El Lic. Fortín asiste a las reuniones regionales que realiza el Centro de Estudios Judiciales para Centroamérica, la cual está siendo presidida por el Magistrado Luis Fernando Solano de Costa Rica. Recientemente asistió a un entrenamiento en España junto con otros colegas de la región.

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON LA DEFENSA PÚBLICA

Fecha: 16 de febrero

Participantes: Lic. Paulina Pérez, Eidelman Mejía Portillo, Lic. Ana Concepción Romero, Carmen Rodríguez (CAJ/FIU) y Leo Surla (Chemonics)

Antecedentes:

Existen 235 defensores a nivel nacional, la mayoría de ellos concentrados en Tegucigalpa y San Pedro Sula para atender únicamente la materia penal. La defensa dio origen con ocho defensores y ha tenido su mayor creciente con la entrada en vigencia del Procesal Penal a principios del 2002.

Se consideran como los menos capacitados del sector aunque sí con mucha mística. Su mayor fortaleza es la debilidad del Ministerio Público, que son los más capacitados del sistema.

Las necesidades de capacitación las define principalmente la Escuela Judicial con la dirección de la defensa.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de siete abogados defensores, una abogada coordinadora y el sub-director.

Funcionamiento:

Dependen en todo sentido de la CSJ, desde el pago de un combustible hasta en la contratación del personal, en cuyo caso el recién nombrado únicamente se presenta y hay que realizar esfuerzos para incorporarlo o entrenarlo (tácitamente se da un entrenamiento como pupilos). Los recursos escasos, sobre todo vehicular, están concentrados en Tegucigalpa y San Pedro Sula; para el resto del país e incluso aún en los dos lugares señalados anteriormente, el defensor pone su propio vehículo para realizar sus gestiones de búsqueda de testigo, visita a familiares del acusado, etc. En algunos lugares se coordina con el fiscal para hacer las diligencias juntos.

Se dieron algunos esfuerzos de conformar la asociación de defensores pero no se siguió adelante porque las personas mayormente involucradas salieron de la institución.

Capacitación:

Los defensores han realizado esfuerzos hacia lo interno para que, los mismos compañeros saquen tiempo personal para realizar capacitaciones a los de recién ingreso consistiendo en un curso de inducción de tres días sobre procesal penal; cada vez se hace más difícil por la carga de trabajo y porque no hay posibilidad de suplencias. En

algunos casos, con sus propios recursos, participan de capacitaciones que el Colegio de Abogados imparte.

También anotaron que no existen registros de necesidades de capacitación por niveles, o sea, no se tiene determinado quiénes ya pasaron el nivel de inducción, cuántos han recibido ciertas capacitaciones que los ubican en otras categorías, etc. Esto permite señalar que no existe información para determinar y dimensionar las necesidades de capacitación; hay que levantarla.

En cuanto a las necesidades de capacitación, señalaron las siguientes áreas o temas:

- Interrogatorio y contra-interrogatorio
- Derecho Penal Sustantivo
- Interrogatorio a los peritos
- Recursos de apelaciones
- Oportunidad de participar en cursos de especialización
- Técnicas de investigación
- Valoración de la prueba

Otros aportes:

- Los defensores privados tienen una pésima capacitación en los nuevos procesos. Algunos de ellos indican en su tarjeta de presentación señalan sus especialidades e indican entre paréntesis "antiguo sistema".
- Los defensores inician su carrera con un salario mensual de 12.000 lempiras, aproximadamente $645.
- Antes de que entrara en vigencia la nueva ley Procesal Penal, se elaboró un Manual del Defensor pero hay que actualizarlo a la luz de la experiencia generada en estos años.

Lista de participantes:

Eidelman Mejía Portillo	Sub-director
Ana Concepción Romero	Abogada Coordinadora
Luis Enrique Larios	Defensor Público
José Isaías Romero	Defensor Público
Suyapa Concepción Torres	Defensora Pública
El Neyda Zacapa	Defensora Pública
Rebeca Lilliana Saravia	Defensora Pública
Isis Cerrabo Zelaya	Defensora Pública
Celvin Antonio Ruiz	Defensor Público

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON ASOCIACION DE JUECES Y MAGISTRADOS

Fecha: 17 de febrero

Participantes:
Carmen Rodríguez (CAJ/FIU)
Leo Surla (Chemonics)

De la Asociación de Jueces y Magistrados:

Catherine Chang	Secretaria	blessed_beloved16@hotmail.com
Reyna S. Solórzano	Presidenta	reyna_s_solorzano@yahoo.com rsolorzano@poderjudicial.gob.hn
Bárbara Guadalupe López	Tesorera	barbara_lopezfunez@hotmail.com balopez@poderjudicial.gob.hn
Heida Benedett	Pro/tesorera	hbenedett@hotmail.com
Nelvy Edith Brizuela	Pro/secretaria	nbrizuela@poderjudicial.gob.hn
Belma C. Melendez	Vocal II	smv@edured.net

Antecedentes:

Es una asociación que inició su trabajo desde 1996 pero que logró su personería jurídica en diciembre del 2003. Tiene afiliados al 40% (260) de sus potenciales asociados.

Su junta directiva actual, que es provisional, está integrada por mujeres y un hombre que generalmente no asiste. La crisis se dio con la utilización de miembros de junta de la posición para favorecerse personalmente, perdiendo credibilidad. Aproximadamente hace año y medio fue retomada por un grupo de juezas y dos de los miembros de la junta directiva oficial y, ha contado con el apoyo directo de la Presidencia de la CSJ para su promoción y fortalecimiento. De ahí que obtuvieran, con su ayuda, la personería en la fecha indicada.

En teoría su forma operativa de funcionamiento es mediante capítulos en los departamentos y doce comisiones de trabajo que no están funcionando. Una de las razones de esto se expuso anteriormente a lo que hay que agregarle la falta de tiempo disponible para asumir responsabilidades con la asociación, dudas sobre el impacto que la asociación pueda tener y la verdadera independencia para poder actuar sin tener de vuelta alguna represalia.

Su fuente de ingreso es la cuota que se ha fijado para a filiarse establecida de la siguiente forma según nivel de salario recibido:

- Jueces de Paz , 50 lempiras ($2.7)
- Jueces de letras y demás jueces, 100 lempiras ($5.4)
- Magistrados, 150 lempiras ($8.1)

La cuota mensual se ha fijado en 25 lempiras (1.35) y se recolecta mediante autorización automática para ser reducida de su salario.

Capacitación:

Consideran que la capacitación que da la Escuela Judicial responde a las necesidades y posibilidades inmediatas pero que no cuenta con un plan sostenible a más largo plazo. Así, por ejemplo, capacitó fuertemente en Procesal Penal para la entrada en vigencia de dicho código pero, una vez que entró en vigencia el esfuerzo bajó considerablemente.

Se preguntan qué va a pasar con las propuestas de ley en materia laboral y civil y la capacitación necesaria para este nuevo cambio?

Es de interés de la Presidencia de la Corte el recoger de los asociados las necesidades de capacitación que ellos consideran oportuna, las cuales en principio están asociadas a temas como:

- independencia judicial
- asociacionismo
- rol de juez y su imagen ante la sociedad

La asociación promueve la participación de sus miembros en algunos cursos mediante becas, teniendo en algunos casos que hacerlo mediante préstamo de la Presidencia de la Corte para luego reintegrarlo.

Logros:

Una de las tareas, encomendada por la Presidencia de la Corte, fue la obtención de un seguro de vida para todos los asociados. Esto se logró recientemente pudiendo cubrir el beneficio a todos lo empleados del Poder Judicial.

Otro aspecto fue el incremento en la afiliación; no se dio el dato de referencia pero señalaron, que si bien por ley de la misma asociación la afiliación es obligatoria, la han querido hacer mediante promoción y convencimiento como parte del interés de la actual junta de levantar la confianza y credibilidad en la misma.

Tareas inmediatas:

Dentro de las metas a corto plazo está:

- Realización de una gira de afiliación y participación en la elaboración del plan de trabajo a definir.
- Reactivar los capítulos y las comisiones existentes. No desean remover a los jueces ya comprometidos en trabajar en las comisiones porque entienden que ha faltado motivación y ver beneficios para lograr un mayor compromiso de parte de ellos.
- Levantar información sobre las necesidades de capacitación que sus asociados sienten requerir de frente al proceso de reforma.
- Elaborar un plan estratégico y un plan anual.

- Entregar estos productos a Asamblea General para que la nueva Junta directiva tenga una base de la cual partir.
- Consultar con la Presidencia de la Corte sus metas u objetivos a lograr en los tres años de administración que le quedan para incorporarlos a su plan y convertirse en aliados en aquellos en que exista competencia.

Otros comentarios:

Hicieron referencia al trabajo que el BID está realizando mediante la Escuela Judicial de Uruguay y la Empresa Auditora Price Waterhouse (no se si está bien escrito) sobre la definición de necesidades de capacitación evaluando a los actuales funcionarios. Esto ocasionó grandes temores en todo el personal y los obligó a levantar su nivel de eficiencia y su esfuerzo en estudiar porque consideraron que este era un instrumento para realizar despidos con un trasfondo político.

Las evaluaciones se han realizado en tres niveles quedando pendiente una cuarta:

- Examen psicométrico.
- Estudio curricular.
- Examen de conocimiento teórico, que señalan no fue muy difícil o profundo.
- Evaluación del desempeño en el puesto de trabajo.

Con los resultados la Corte tomaría medidas para reubicar a aquellas personas que no tienen el nivel idóneo para el puesto y a llenar vacíos mediante la definición de necesidades de capacitación.

Algunos compromisos:

Como producto de la dinámica de la reunión se ofreció ayuda para la elaboración de un instrumento estandarizado para recoger la información sobre los objetivos que desean lograr los asociados y a la vez definir las necesidades de capacitación de los mismos. Directamente solicitaron apoyo para dar oportunidades de capacitación a sus asociados.

También desean tener apoyo para la elaboración del plan de trabajo y la definición de objetivos de corto y mediano plazo.

Apoyarlos en la reunión con la Presidencia de la Corte para la identificación de objetivos comunes.

Participantes:

Catherine Chang	Secretaria	blessed_beloved16@hotmail.com
Reyna S. Solórzano	Presidenta	reyna_s_solorzano@yahoo.com rsolorzano@poderjudicial.gob.hn
Bárbara Guadalupe López	Tesorera	barbara_lopezfunez@hotmail.com balopez@poderjudicial.gob.hn
Heida Benedett	Pro/tesorera	hbenedett@hotmail.com
Nelvy Edith Brizuela	Pro/secretaria	nbrizuela@poderjudicial.gob.hn
Belma C. Melendez	Vocal II	smv@edured.net

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON FOPRIDEH

Fecha: 18 de Febrero de 2005

Participantes: Ana Pineda (FOPRIDEH), Luis Salas (CAJ/FIU), César Barrientos (CAJ/FIU), María Juri (CAJ/FIU)

Agenda: El objetivo de la reunión era determinar los puntos de encuentro en las actividades llevadas a cabo por FOPRIDEH y por el Proyecto CAJ-FIU, a fin de estudiar las posibilidades de aunar esfuerzos en áreas en comunes.

Abordaje del tema:

1) Ana Pineda explicó las tareas desarrolladas por FOPRIDEH en materia de reforma legal. César Barrientos, por su parte, realizó una descripción general del Proyecto de Fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras y los fines que éste persigue.

2) En cuanto a los proyectos de ley propiamente dichos, la Señora Pineda aclaró que FOPRIDEH ya había presentado a la Corte Suprema de Justicia los proyectos de Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Procesal Civil y Código Penal.
   En materia civil, se acordó que sería necesario contar con un consultor experto en la materia que analice el proyecto que ha venido trabajando la Sala Civil, sugiriendo que sea CAJ/FIU quien lo proponga.

3) Todas las partes estuvieron de acuerdo en la necesidad de realizar un período de socialización de la reforma, una vez que la Corte se apropie del Proyecto de Código Procesal Civil, en el cual deberán estar involucrados los diferentes sectores de la sociedad civil.

4) En materia de Resolución Alternativa de Conflictos, la Sra. Pineda aclaró que el fin que persigue FOPRIDEH es la creación de una Defensoría Pública para personas de escasos recursos que sea independiente del Poder Judicial.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE TEGUCIGALPA

Fecha: Miércoles 23 de febrero de 2005; 9:15 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR de la Corte Suprema de Justicia); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Reyna Teresa Valerio (Fiscal); Ana Concepción Romero (Defensa Pública); José Vides (Tribunal Superior de Cuentas); Roxana Morales (Juez Coordinadora del Juzgado Unificado de lo Penal de Francisco Morazán); Maria Fernanda Castro (Juez de Tribunal de Sentencia); José German Silvestrucci (Procuraduría General de la República); Danelia Ferrera (Sub Directora de Fiscales); y, Carlos Argueta (Juez de Ejecución).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional Local de Tegucigalpa. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales Locales y Departamentales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inicio con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho", los fines que persigue, así como de sus componentes de acción mas importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y a sus Comisiones Locales y Departamentales.
2. Como segundo punto, fue objeto de discusión la necesidad de elaborar un posible proyecto de Ley que permitiese una permanencia, tanto de la Comisión Interinstitucional, como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen, más allá de la vigencia de la Ley Especial de Transición, misma que expira en Diciembre del 2006. A tal efecto, Cesar Barrientos explicó brevemente la experiencia vivida en otros países, y como en Nicaragua, aprendiendo de la experiencia hondureña, se había regulado su constitución y funcionamiento permanente en el propio Código Procesal Penal.
3. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
4. En cuanto a problemas organizativos, se estableció la necesidad de incorporar a la Comisión miembros de otras dependencias estatales y gremiales, como ser el Ministerio de Salud, el Colegio Medico y el Colegio de Abogados, por la constante interacción que con los mismos se requiere promover. Así, por ejemplo, y con respecto al Ministerio de Salud, se comento el grave problema actual que constituía el internamiento de personas, por orden del Fiscal, en centros asistenciales para enfermos mentales, y como en ocasiones éstos no querían recibirlos. Por su parte, y en lo concerniente al Colegio Médico, se

comento el problema actual en cuanto a la renuencia por parte de médicos que practican en Centros de Salud para acatar las órdenes de la Fiscalía en cuanto a su obligación legal de emitir dictámenes, ante la ausencia actual de personal forense en la enorme mayoría del territorio nacional. Al respecto, se discutió la posibilidad de incluir y otorgar, en una posible propuesta de Ley, la facultad a las Comisiones Departamentales y Locales para poder lograr acercamientos con Instituciones y gremios, sin necesidad de tener que incorporarlos física y permanentemente dentro de las mismas.

5. Como uno de los problemas operativos mas importantes, se evidenció la falta de coordinación efectiva entre la Comisión Local y la Comisión Nacional, especialmente en referencia al desconocimiento de las instrucciones que ésta última emite, por vía de instructivos, prontuarios, reglamentos u otros. Situación que se denunció incluso como irónica, pues son las Comisiones Locales y Departamentales las que en definitiva plantean e identifican los problemas de aplicación de la norma, pero posteriormente no son consultados ni informados de las decisiones adoptadas, lo que a su vez impide una debida socialización de dichos instrumentos a todos los operadores de justicia. En igual sentido, se evidenció la falta de intercambio de información con otras Comisiones Departamentales y Locales.

6. Igualmente, se evidenció la necesidad de socializar, entre las mismas Comisiones Departamentales y Locales, las políticas interinstitucionales adoptadas aisladamente por las mismas. Al respecto, se formuló la idea en cuanto a la posibilidad de editar una revista por cada Comisión.

7. Entre otros problemas operacionales, se planteo la falta de colaboración que prestan testigos y peritos, especialmente los que vienen de cuerpos policiales, extremo que resta eficacia a la acusación del Fiscal.

8. Como conclusión, se determinó que gran parte de los problemas de operación de las Comisiones radica en su falta de posibilidad en la ejecución y seguimiento de sus propios acuerdos, dado que las mismas están actualmente integradas por operadores de justicia, quienes deben a su vez atender sus responsabilidades diarias.

9. En atención a lo expuesto en el numeral anterior, el Proyecto sugirió que lo más viable para solucionar el problema podría ser la creación de una especie de "secretaría adjunta" o "secretaría ejecutiva", que consistiría en una estructura elemental, conformada por un pequeño espacio propio, material de oficina básico y, como elemento importante, de una persona dedicada, en exclusiva, a registrar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como mantener un contacto directo, tanto con las UTR del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como con otras Comisiones Locales y Departamentales. Idea que recibió buena acogida por la Comisión, comprometiéndose la Sub Directora de Fiscales, Abog. Danelia Ferrera, a proveer tanto el espacio físico dentro del Ministerio Publico, como la persona que fungiría como secretaria ejecutiva de la Comisión. A su vez, Cesar Ramos, se comprometió a dotar a la secretaría ejecutiva, a través del Proyecto de Apoyo a las Comisiones, dependiente de la UTR de la Corte Suprema de Justicia, del material de oficina indispensable para su correcto funcionamiento.

10. De los puntos acordados y descritos en el numeral precedente, se firmó por los miembros de la Comisión un acta de acuerdos que sería elevada a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal, a fin de que ésta tenga conocimiento y respalde los mismos. Comprometiéndose a su vez el Proyecto de

dar seguimiento a dichos esfuerzos y, en su momento, definir su apoyo a los mismos.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE DANLI

Fecha: Miércoles 23 de febrero de 2005; 3:00 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Cristiana Nufio (Consultora); Sahid Espinal (Fiscal Coordinador de la Fiscalía de Danlí); Gustavo Adolfo Mendoza (Juez de Letras); Darwin Castellón (Juez de Letras); Ingrid García (Defensora Pública); Leopoldo Enrique Motiño (Cámara de Comercio); Melissa Jomyla Carrasco (Juez de Paz); Yolanda Aguilar Villalvir (Trabajadora Social); y, Juan Ramón Carmendia y Abencio Flores (Policía Nacional).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional Local de Danlí. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Locales y Departamentales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho", los fines que persigue, así como de sus componentes de acción más importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y a las Comisiones Departamentales y Locales que la conforman.
2. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
3. Se explicó la necesidad de elaborar un proyecto de Ley que permitiese la existencia permanente de las Comisiones, más allá de la vigencia de la Ley de Transición.
4. Como principales problemas organizativos, se denunció la falta de material de oficina (computadoras, archivos, papelería, etc.), así como la falta misma de un local propio de reunión (sesionan intermitentemente en diversos locales facilitados principalmente por el Poder Judicial y la Policía).
5. Al respecto, y como se hizo con la Comisión Local de Tegucigalpa, se propuso por parte del Proyecto realizar un esfuerzo en encontrar un local adecuado para la creación de una "secretaría ejecutiva", así como de una persona quien, en exclusiva, se encargase de registrar los acuerdos de la Comisión y dar seguimiento a los mismos, dado que el problema más grave identificado, desde una perspectiva operacional, era la dificultad por parte de la Comisión en ejecutar sus propios acuerdos. Al respecto, se planteó la posibilidad de

acondicionar el espacio que actualmente ocupa el Registro de la Propiedad en los Juzgados, pero no se cuenta con una fecha próxima para su disponibilidad.

6. Con respecto a la funcionalidad de la Comisión, se evidenció que se cuenta con un programa anual de actividades, pero no así con un programa anual por parte de la Comisión Nacional. Dicho programa de actividades, a nivel local, consiste principalmente de pequeños programas de capacitación y de socialización ciudadana que actualmente están en ejecución.
7. Se denunció, como uno de los problemas más graves de retardo de Justicia, la inexistencia de un Tribunal de Sentencia propiamente asignado a la ciudad de Danlí.
8. Se exteriorizó la preocupación con respecto a las causas que no llegasen a ser depuradas antes de diciembre del 2006, lo que a su parecer justificaría aun más la extensión de vigencia de la Ley de Transición.
9. Finalmente, se acordó que la Comisión Local elaboraría un acta contentiva de la decisión asumida en cuanto a proceder a asignar a una persona (ofrecida por el Poder Judicial) quien, en exclusiva, serviría como secretaria ejecutiva con las funciones de registrar y dar seguimiento a los acuerdos asumidos por la Comisión, así como servir de contacto directo con la Comisión Nacional, a través de las UTR, y con otras Comisiones Locales y Departamentales; asimismo, la decisión de identificar un espacio físico en el cual pudiese funcional dicha secretaría. A su vez, Cesar Ramos se comprometió a apoyar con material básico de oficina y papelería, una vez acondicionado el espacio físico dispuesto. De dicha acta se elevará copia, para su debido conocimiento y respaldo, a la Comisión Interinstitucional Nacional en Tegucigalpa, comprometiéndose el Proyecto a darle seguimiento a sus esfuerzos de organización e identificar aquellos aspectos en los que pudiese apoyar a futuro.

AYUDA MEMORIA
REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE JUECES Y MAGISTRADOS

Fecha: 25 de febrero de 2005

Agenda:

- Elaboración de la visión y misión de la Asociación
- Redacción de los objetivos específicos (plan 2005)
- Redacción de objetivos estratégicos
- Actividades sugeridas encaminadas al cumplimiento de los objetivos tanto específicos como estratégico
- Visión de proyectos (Plan 2005)

A continuación un breve resumen sobre las ideas planteadas en la reunión para la elaboración de la visión y misión de la asociación:

VISION

- Ser conocidos y respetados por la sociedad.
- Ser un factor que sea tomado en cuenta por haber logrado un cambio de actitudes.
- Tener un reconocimiento internacional.
- Ser un promotor para otras organizaciones
- Lograr una participación activa en el proceso de reforma del estado de derecho.
- Contar con bases leales y sólidas.

MISIÓN

- Lograr cambios de actitud
- Lograr la incorporación de todos los jueces y magistrados y promover una participación activa
- Elevar el nivel profesional (Imprimir el perfil del juez hondureño)
- Que el juez se apropie del perfil ideal hondureño

Una vez expuestas y analizadas las propuestas se llego ala siguiente conclusión:

VISION DE LA ASOCIACIÓN

Ser una organización reconocida y respetada tanto por la sociedad hondureña como internacionalmente, donde los resultados obtenidos nos califiquen como promotores de cambio en otras organizaciones y, participar activamente en el proceso de reforma y fortalecimiento del estado de derecho hondureño mediante una nueva imagen de jueces y magistrados.

MISIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Lograr una incorporación de la totalidad de jueces y magistrados y apropiarlos del perfil ideal que la sociedad hondureña definió, provocando cambios de actitud de valores éticos y morales que coabyugen al impartimiento de una justicia pronta, recta y eficaz.

Objetivos Específicos plan de trabajo (2005)

- Lograr un incremento en la incorporación de nuevos jueces y magistrados y promover una participación activa
- Realizar actividades dirigidas al fortalecimiento interno de la asociación
- Manejar estadísticas dirigidas a la definición de indicadores que muestren la eficiencia del sistema de justicia
- Generar recomendaciones que puedan favorecer el logro de los indicadores
- Definir una estructura que permita la incorporación y el aporte de nuestros asociados a nivel nacional
- Generar a nivel departamental la capacidad de formular e implementar planes de trabajo regionales que coabyugen al cumplimiento de los objetivos establecidos
- Diseñar sistemas de comunicación dentro de la estructura definida

Objetivos estratégicos plan de trabajo (2006)

- Lograr el fortalecimiento interno de la asociación mediante la elaboración de estatutos y reglamentos internos
- Levantar la imagen del juez , a nivel nacional mediante la interacción con la sociedad civil y o tras asociaciones aportando a los procesos de cambio de la justicia
- Facilitar medios de capacitación y formación que consoliden el perfil del juez en cada uno de sus miembros
- Buscar una estrategia para incorporar a los jueces de todos los departamentos para que participen en todos los proyectos de la asociación

Actividades sugeridas encaminadas al cumplimiento de los objetivos tanto específicos como estratégicos:

- Capacitaciones
- Revisar normativas y reglamentos de otras organizaciones
- Iniciar contactos con organizaciones de otros países para el intercambio de información
- Conocer de las experiencias en otros lugares (fuera o dentro del país)
- Formar comisiones de trabajo encaminadas a la evaluación de la situación de los capítulos
- Formar comisiones encargadas del análisis de aspectos legales
- Crear comisiones que van a interactuar con la sociedad
- Crear en los colegios grupos de mediación para que los estudiantes puedan resolver conflictos estudiantiles
- Salir de los juzgados y ser un cooperador del proceso de reforma y dar a conocer la función de los operadores de justicia
- Crear nuevos reglamentos y estatutos internos dentro de la asociación

Visión de proyectos (Plan 2005)

- Editar una revista judicial
- Elaboración de boletines informativos
- Elaboración de un código de ética exclusivamente para el juez
- Patrocinar un programa de radio donde se pueda dar accesoria técnica sobre diferentes temas legales
- Realizar muestreos donde se pueda medir cuantas resoluciones dicta un juez y cuantas de estas son condenatoria

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION DEPARTAMENTAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE CHOLUTECA

Fecha: Viernes 25 de febrero de 2005; 10:30 A.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Mario Rene Alonso (UTR del ministerio Público); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Danelia Ferrera (Sub Directora de Fiscales); Adrián Rosales (Coordinador de la Fiscalia Regional de Choluteca); y, resto de Comisión Local, que constaba de 9 personas más, entre Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Policías.

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Departamental de Choluteca. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con una presentación general, por parte de Cesar Barrientos, del Proyecto "Fortalecimiento del Estado de Derecho", los fines que persigue, así como de sus componentes de actuación más importantes, haciendo especial referencia al componente de apoyo orientado a la Comisión Nacional Interinstitucional de Justicia Penal y, por ende, a sus Comisiones Locales y Departamentales.
2. Acto seguido, los miembros de la Comisión procedieron a llenar los distintos formularios y fichas pre elaboradas por el Proyecto, orientadas a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener datos personales que resultan necesarios cumplimentar por exigencias administrativas de USAID.
3. Se explicó la necesidad de elaborar un proyecto de Ley que permita la existencia permanente de las Comisiones, más allá de la vigencia de la Ley de Transición; en la que, a opinión de la Comisión, debería discutirse nuevamente temas como: Forma de elección de su Presidente o si debería contemplarse la existencia de un presupuesto por parte del Gobierno, específicamente destinado para el funcionamiento de las Comisiones. Asimismo, se adelantó la necesidad de socializar con las propias Comisiones dicho Proyecto, de forma previa a su aprobación.
4. Con respecto a su funcionamiento, se informó de la conformación de sub comisiones encargadas de socializar al público en general, por cualquier medio posible, lo que son, como están constituidos, así como aspectos relevantes de la Justicia penal.
5. En cuanto a su organización, se discutió la necesidad de incorporar a otras autoridades, ya sea de forma permanente o no, a la Comisión; entre estas, Municipalidades, Ministerio de Salud, etc.
6. Se planteó el problema que actualmente preocupa en la región, en cuanto a la remisión de menores a centros de detención policial, ante la inexistencia de

lugares adecuados para ello. Al respecto, se informo que se habían realizado gestiones con la Municipalidad para la construcción de un Centro para el internamiento de menores, de lo cual se evidenció el problema que tiene la Comisión para dar seguimiento a los acuerdos por ella consensuados.

7. Ante la evidenciada incapacidad de gestión y de ejecución por parte de la Comisión, en gran parte propiciada por el hecho que sus miembros a su vez son funcionarios con obligaciones propias; igualmente se acogió con agrado la idea propuesta por el Proyecto en cuanto a la conformación de una Secretaría Ejecutiva, conformada por una persona que en exclusiva se dedicase a registrar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como servir de enlace directo con la Comisión Interinstitucional Nacional, a través de las UTR, y con otras Comisiones Departamentales y Locales. Para ello, tanto los Juzgados de Ejecución, como los Juzgados de Letras, ofrecieron posibles espacios disponibles donde pudiese ubicarse físicamente la Secretaría Ejecutiva. En cuanto a la designación de la persona, ésta queda pendiente de identificación, dado el actual problema de insuficiencia de personal que aqueja a todas las Instituciones de la región. Una vez definido, tanto el lugar como la persona, se levantará acta de acuerdo de la cual se remitirá copia a la Comisión Interinstitucional Nacional de Justicia Penal, a fin de informarle debidamente y solicitar su apoyo a dicho esfuerzo; comprometiéndose igualmente, por una parte Cesar Ramos, a dotar a la Secretaría Ejecutiva, una vez identificado el espacio físico, de material de oficina y papelería básica; y, por otro, el Proyecto mediante la identificación de las áreas de apoyo que pudiese brindar.

8. Con la conformación de la Secretaría Ejecutiva descrita en el numeral anterior, la Comisión espera poder superar la falta de respuesta a las inquietudes elevadas a la Comisión Nacional, dado que, en opinión tanto de Cesar Ramos como de Mario Rene Alonso, muchas de estas solicitudes se pierden por no agotar los canales y procedimientos correspondientes, situación que puede solventarse con la designación de una persona que este en constante comunicación con las UTR.

9. En materia de capacitación, se exteriorizó la inquietud en cuanto a que el personal administrativo de apoyo judicial no ha recibido capacitación alguna, situación que va en detrimento de la gestión en el despacho del Juez. Asimismo, se informó que se han nombrado sub comisiones encargadas de socializar las bondades del nuevo Código (especialmente en lo referente a los instrumentos de simplificación procesal) a los internos de la Granja Penal.

10. Se evidenció la total falta de capacitación en materia de derecho penitenciario.

11. Finalmente, y a sugerencia del Proyecto, se acordó que, como un posible intento de regionalizar la capacitación, adecuándola a las verdaderas necesidades de los actores; la Comisión elevaría a las UTR, tanto del Ministerio Público como del Poder Judicial, una lista con sus necesidades de capacitación, las cuales, a su vez, la facilitarían al Proyecto con el objeto de estudiar la posibilidad de suplir aquéllas que aun no se encuentren incorporadas en los planes de capacitación anual de las Instituciones, y que por ende carezcan de financiamiento para su ejecución.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE SANTA BARBARA

Fecha: 3 de marzo de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Gabriela Carranza (Fiscal Coordinadora de la Comisión); Mauricio García y Rene Altamirano (Jueces del Tribunal de Sentencia); Marlon Ávila, Héctor Nery Mejia y Juan Pablo Aguilar (Jueces de Letras); Oscar Manuel Arita, Ángel Octavio Baide, Raúl Mauricio Flores y José Orlando Montoya (Magistrados Corte de Apelaciones); Oscar Osmin Hernández y Lidia Pineda Sagastume (Cámara de Comercio); Felipe Santiago Ramírez y Joaquín Amado Mejia (Policías Preventivos); y, José Manuel Izaguirre (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Santa Bárbara. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

1. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte de la Fiscal Coordinadora de la Comisión Local, Abogada Gabriela Carranza. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
2. Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho", identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
3. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
4. El Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, formulo a los asistentes la inquietud en cuanto a su opinión sobre la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición, es decir, si a su criterio éstas debían sobrevivir al periodo de transición, o por el contrario, para diciembre del 2006, su función y utilidad estaría concluida. Al respecto, se defendió la tesis de que debían continuar; sin embargo, y a diferencia de otras Comisiones, se acepto que no se tenía muy claro la visión que debía prevalecer bajo esa nueva circunstancia de permanencia, haciendo la observación Rigoberto Cuéllar que sin duda esta ya no podría ser la limitada a servir como simple espacio de dialogo entre operadores de justicia, y que más allá de eso, debían empezar a servir como auténticos canales para mejorar la aplicación de justicia local en temas como el acceso a la

justicia, la celeridad y efectividad de la misma, y en definitiva, a mejorar la justicia como servicio público dentro de sus comunidades. Visión que fue acogida con interés por los comparecientes, quienes aceptaron que, dada la evidente falta de interés por parte de las autoridades centrales, y específicamente de la Comisión Interinstitucional Nacional, habían caído en una evidente desmotivación.

5. Se planteó como uno de los principales obstáculos para el cumplimiento de esas nuevas y más amplias misiones de la Comisión propuestas, la falta de un presupuesto que les permitiese algún margen de actuación. Al respecto, el Abogado Ramos comentó la experiencia de otras Comisiones que incluso habían logrado gestionar fondos con organismos de cooperación internacional, así como del propio sector privado dentro de la comunidad misma. Igualmente se discutió la posibilidad que la Comisión, y por ende las Instituciones que la conforman, se pudiese beneficiar directamente de los resarcimientos obtenidos por la aplicación de criterios de oportunidad y suspensiones condicionales, en aquellos casos en los que no existiesen víctimas identificadas, lo que podría llegar a formalizarse a través de un acuerdo asumido en sesión ordinaria por la propia Comisión. Con ello podría llegar a suplirse muchas carencias que actualmente aquejan a los diversos operadores de justicia.
6. Se expuso, como otro de los grandes problemas organizativos de la Comisión, la falta de capacidad para dar seguimiento a los acuerdos adoptados en sesiones. Al respecto, se planteó por Cesar Barrientos la posibilidad de crear una Secretaría Ejecutiva que registrase y diese seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como informase de su cumplimiento o falta de cumplimiento y los motivos para su no conclusión. Igualmente, se destacó la ventaja que representaba el crear una Secretaría Ejecutiva para garantizar una comunicación más fluida y directa con las UTRs y con otras Comisiones Locales y Departamentales. La propuesta fue bien recibida, comprometiéndose a determinar, en su próxima sesión ordinaria, tanto el lugar donde funcionaría (al respecto se exteriorizaron algunas opciones como la Cámara de Comercio o en Gobernación), como la persona que cumpliría dicha labor, la cual podría ser un empleado de cualquiera de las instituciones con poca carga laboral actual o incluso un alumno en prácticas de una de las facultades de derecho, comprometiéndose igualmente a elevar copia de dicho acuerdo a la Comisión Interinstitucional Nacional para su respaldo.
7. En materia de capacitación, se planteo por la Comisión que sus necesidades de capacitación no eran satisfechas por los programas generales que al efecto llevan las Escuelas Judiciales y Fiscales. Evidenciando que la capacitación centralizada resultaba, en la mayoría de casos, excluyente para las Regionales quienes tenían poco o ningún acceso a las mismas, por lo que se defendió la posibilidad de elaborar planes de capacitación regionalizados, atendiendo las necesidades particulares de formación y especialización de cada Región, en atención, entre otros, a la incidencia delictiva, etc. Al respecto, el Proyecto sugirió que la Comisión identificara sus necesidades regionales de capacitación, las hiciesen llegar a las UTR, y éstas a su vez al Proyecto, para estudiar la posibilidad, con la cooperación de los centros de formación de las instituciones, de poder satisfacer algunas de ellas. Sugerencia que igualmente fue bien recibida por los comparecientes quienes se comprometieron a hacerlo. Se adelantaron temas como el delito de asociación ilícita y delitos de abuso sexual.

8. Finalmente, la Coordinadora de la Comisión, Abogada Carranza, dio por finalizada la reunión.

AYUDA MEMORIA

REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE SAN PEDRO SULA

Fecha: 4 de marzo de 2005; 2:30 P.M.

Participantes: Cesar Barrientos y Rigoberto Cuellar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alonso (UTR del Ministerio Público); Walter Menjivar (Fiscal Coordinador de la Comisión); Ángela Maria Madrid e Irma Velásquez Palacios (Procuraduría General de la Republica); Héctor Ivan Mejia (Policía Nacional); América Gómez Ramírez (Medicina Forense); José Cruz Domínguez (Ministerio Público); Jorge Gutiérrez Flefil, Eduardo Bogran Pineda, Nicolás Gabrie, Martha Liliana Acosta, Maria del Carmen Zavala, Lesbia Leticia Mendoza, Blanca Lidia López y Raúl Reyes (Defensores Públicos); Kareen Rosalina Paz (Juez de Familia); y, Norma Iris Coto (Juez del Tribunal de Sentencia).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de San pedro Sula. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

9. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado Walter Menjivar. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.
10. Seguidamente, Cesar Barrientos efectuó una presentación general del Proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho", identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.
11. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.
12. Ante la interrogante formulada por el Proyecto, a través de Rigoberto Cuellar, con respecto a si, a criterio de la Comisión, las Comisiones Interinstitucionales debían sobrevivir la vigencia de la Ley de Transición; la opinión fue unánime en cuanto a que la finalidad original de las Comisiones, como espacios de dialogo y entendimiento entre operadores, ha la fecha ha sido enormemente superada, habiendo adquirido la Comisión de San Pedro Sula una visión muchísimo más amplia a favor de garantizar una Justicia de mayor calidad a la comunidad a la que sirve. Al respecto, se informó que su ámbito de acción ha superado el estrictamente penal, y que ha la fecha se habían estructurado ya Sub Comisiones para tratar asuntos relacionados con derecho penitenciario, de familia y niñez.

13. Por otra parte, se evidenció que la Comisión ya no únicamente sirve como espacio de entendimiento entre operadores, sino de colaboración y apoyo mutuo, esfuerzos conjuntos que deben prevalecer más allá de la duración de la referida Ley de Transición.

14. En atención a la discusión generada por los puntos anteriores, la Comisión coincidió en la necesidad de formular una propuesta de Ley que permita a las Comisiones una vida y un funcionamiento permanente.

15. Con respecto a problemas de organización, se identificó como uno de los más graves la falta de capacidad de ejecución de la Comisión, al carecer de mecanismos y personal que les permita dar seguimiento a los acuerdos por ella consensuados. Al respecto el Proyecto, a través de Cesar Barrientos, sugirió la creación de una Secretaría Ejecutiva integrada por personal externo al que conforma la Comisión, cuya función sería, precisamente, registrar y dar seguimiento a los acuerdos asumidos, informando a la Comisión sobre sus conclusiones, así como servir de contacto directo con las UTRs y otras Comisiones Departamentales y Locales. La propuesta fue entendida como buena y necesaria y acordaron, para la próxima sesión ordinaria, identificar un espacio y una persona que la hiciese funcionar. Por su parte, Cesar Ramos, en su condición de Jefe del Programa de Apoyo a las Comisiones Interinstitucionales de la UTR del Poder Judicial, se comprometió a dotarla con el equipo de oficina indispensable para su inmediato funcionamiento. De dicha acta de acuerdo se elevaría copia a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Nacional, a fin de que ésta lo respaldase, comprometiéndose por su parte el Proyecto a darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar posibles áreas de apoyo desde una posible perspectiva de asesoría técnica.

16. Se insistió en que a fin de dotar de contenido esa nueva visión que debería informar a las Comisiones, ya como órganos permanentes, debe incrementarse su capacidad de autogestión e incluso buscar formulas de autofinanciamiento. Para ello, además de la propuesta en la creación de la Secretaria Técnica, igualmente se discutió la posibilidad de acordarse por la Comisión que los beneficios obtenidos de la aplicación de criterios de oportunidad y suspensiones condicionales de la persecución penal, pudiesen ser orientadas para apoyar las gestiones de la Comisión, beneficiando no a un operador en concreto, sino a todos.

17. En materia de capacitación, se consensuó las enormes limitantes de la capacitación centralizada, exteriorizándose muy a favor de un cambio de visión hacia procesos de capacitación regionalizada. Asimismo, se critico que la capacitación otorgada por la Escuela Judicial no responde a una sistemática clara y a su vez no distingue según se trate de capacitaciones de inducción o continua, pues no discrimina los grupos metas en razón de antigüedad o incluso de competencia de cada Juez. En cuanto al Ministerio Público, se criticó la ausencia absoluta, desde finales del año pasado, de capacitación.

18. Igualmente, se identificó la necesidad de asesoría técnica para consensuar procedimientos e interpretaciones de la Ley procesal penal; situación de divergencia de pareceres que esta causando en la actualidad serias disfuncionalidades en la aplicación de la norma.

19. Finalmente, el Coordinador de la Comisión, Abogado Walter Menjivar, dio por concluida la reunión.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION LOCAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE TELA

Fecha: 7 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); José Adonai Padilla (Fiscal Coordinador de la Comisión); Gilberto Ayestas (Policía de Investigación); Teodoro Palacios (Municipalidad); Isabel Cristina Calidonio (Juez de la Niñez); Ricardo Patino (Cámara de Comercio); Elvin Javier Varela (Defensor Público); Pedro Fernández (Colegio de Abogados); Máximo Carrisco (Centro Penal); Ruth Belinda Lara (Juez de Paz); Eliseo Rene Licona (Juez de Letras); Mabell Caballero (Juez de Paz); y, Oscar Benítez (Policía Preventiva).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Local de Tela. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

20. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado José Adonai Padilla. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.

21. Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho", identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.

22. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.

23. Se discutió sobre si a criterio de la Comisión resultaba necesaria la permanencia de las Comisiones más allá de la vigencia de la Ley de Transición. Interrogante que fue unánimemente contestada en defensa de la existencia continua de las mismas, para lo cual se acogió con interés la propuesta de elaborar un proyecto de Ley destinado a tal fin.

24. Entre los motivos expuestos para defender la continuación indefinida de las Comisiones, se sostuvo que aun no se había culminado el proceso de socialización del nuevo sistema de justicia penal, y que a los operadores de justicia mismos les restaba un largo camino por recorrer en cuanto a encontrar puntos de coincidencia en la interpretación de la norma para su efectiva operatividad. Asimismo, representa, no sólo una instancia de dialogo entre

operadores, sino un espacio efectivo para la solución de problemas prácticos, mismos que se continuaran presentando incluso una vez finalizada la Ley de Transición. Por otra parte, han mostrado iniciativa más allá del ámbito estrictamente penal, así por ejemplo, actualmente propugnan por la creación de un Centro de Conciliación que auxilie, especialmente en materia laboral, a descongestionar los Tribunales y a propiciar una respuesta más inmediata a los usuarios.

25. Exteriorizado el demostrado interés en cuanto a la permanencia de las Comisiones, se advirtió por Rigoberto Cuéllar que de ser así, las mismas debían reestructurarse y modernizarse a fin de aceptar nuevos retos a favor de la aplicación de justicia en sus comunidades; pues ya no podrían limitarse únicamente a servir como espacio de dialogo entre operadores, debiendo, por el contrario, servir como instrumento idóneo para mejorar la administración de justicia en su comunidad, concretamente en temas torales como lo es el acceso a la justicia, así como la eficacia y transparencia en la administración de la misma. Sin embargo, para ello las Comisiones debían desarrollar mayor capacidad de gestión y de ejecución. Visión que fue bien asumida por la Comisión quienes se mostraron entusiasmados ante la nueva perspectiva de acción propuesta.

26. Sobre el tema anterior, se admitió por la Comisión que uno de los problemas más graves que les aqueja en materia de operatividad, es precisamente su falta de capacidad de ejecución; pues si bien se consensúan diversos acuerdos en el seno de la misma, posteriormente se carece de la capacidad para darles el debido seguimiento, por lo que muchos de ellos quedan sin concretarse. Situación anterior que tiene su explicación en la conformación misma de la Comisión, compuesta por operadores de justicia con responsabilidades propias que no pueden desatender.

27. En atención a lo anterior, se propuso por el Proyecto la conformación de una Secretaría Ejecutiva que se encargara de registrar, sistematizar y dar seguimiento a los acuerdos adoptados por la Comisión, así como de servir de canal directo entre la Comisión y las UTRs, así como con otras Comisiones Regionales y Locales. Se explicó la importancia de lo anterior por Cesar Ramos y Mario Rene Alonso, en vista que muchas solicitudes que ha venido planteando la Comisión no han seguido los canales correspondientes, y por ello no han recibido contestación, por lo que resulta necesario la creación de una dependencia con la que se pueda establecer comunicación permanente, pudiendo servir para tales efectos la Secretaría Ejecutiva descrita.

28. Para el fin anterior, la Comisión se comprometió a identificar un posible espacio donde pudiese funcionar la Secretaría, así como la persona (ajena a las que conforman la Comisión) que pudiese cumplir dicha función, que debería seleccionarse dentro del personal de las Instituciones a fin de evitar el pago de honorarios, o de alumnos de la facultad de derecho realizando practicas de alguna de las Universidades existentes en la localidad (en la reunión se hizo la propuesta de utilizar una de las secretarias del Colegio de Abogados que actualmente tiene poca carga laboral). En todo caso, de dicha acta de acuerdo se elevaría copia, a fin de obtener su debido respaldo, a la Comisión Interinstitucional Nacional. Cesar Ramos se comprometió a su vez a dotar a la Secretaría con el inmobiliario indispensable para su funcionamiento, una vez identificado el lugar, así como de papelería. Por su parte, el Proyecto se comprometió a dar seguimiento a dicho esfuerzo e identificar posibles áreas de apoyo.

29. Se exteriorizaron muchos reclamos por la falta de respuesta a las inquietudes y necesidades planteadas por la Comisión a las autoridades centrales, entre ellas, su constante silencio a la solicitud de nombramiento de un Tribunal de Sentencia en Tela. Al respecto, se explicó por Rigoberto Cuéllar que si bien ciertamente habrían decisiones y problemas que no podrían ser directamente resueltos por la Comisión (como el presente), en la medida que logren capacidad de auto gestión, e incluso formas de autofinanciamiento, sí podrían dar soluciones a otros problemas o a problemas relacionados; así por ejemplo, el problema planteado no era solamente de nombramiento de Jueces, sino que en la actualidad Tela no dispone de un lugar adecuado para la ubicación física de un Tribunal de Sentencia, para lo cual podrían iniciar esfuerzos para obtener la donación de un terreno y gestionar apoyo financiero para la construcción de una sala de juicios orales. Sobre el tema se comentó la experiencia de la Comisión Local de la Esperanza, la cual, ante un problema similar, logro gestionar fondos con la Agencia de Cooperación Sueca para tal fin, obteniendo resultados muy positivos.

30. Igualmente, se denunció una falta absoluta de comunicación con la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Nacional.

31. Con respecto al tema de capacitación, se defendió por unanimidad la visión de capacitaciones conjuntas entre todos los operadores y de forma regionalizada, criticándose las capacitaciones centralizadas que brindan los distintos entes de formación de las instituciones, por ser excluyentes del personal asignado a regionales y por no constituir verdaderas respuestas a las necesidades de capacitación local. Al respecto, la Comisión acordó elevar sus necesidades locales de capacitación a las UTRs, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de cubrir algunas de éstas.

32. Se discutió igualmente el tema planteado por la Comisión en cuanto a su iniciativa de crear un Centro de Conciliación, comprometiéndose el Proyecto a estudiar la posibilidad de igualmente apoyarles en dicho esfuerzo, aprovechando la existencia de un componente en el contrato con USAID, específicamente referido al tema.

33. Finalmente, se dio por finalizada la reunión con palabras del Abogado Padilla, en su condición de Coordinador de la Comisión.

AYUDA MEMORIA
REUNION CON LA COMISION REGIONAL INTERINSTITUCIONAL DE JUSTICIA PENAL DE LA CEIBA

Fecha: 8 de marzo de 2005; 10:00 A.M.

Participantes: Rigoberto Cuéllar (CAJ-FIU); Cesar Ramos (UTR del Poder Judicial); Mario Rene Alberto Alonso (UTR del Ministerio Público); Ángela Maria Montiel (Defensora Pública); Juan Heriberto Martínez (Supervisor Regional del Ministerio Público); Neptalí Javier Castro (Juez de Letras); Nelly Cecilia Bajerano (Defensora Pública); Ligia Lorena Hernández (CIPRODEH); Rodolfo Enrique Villalta (Conciliador del Departamento Municipal de Justicia); Francisco Jeremías Cávelas (Policía de Investigación); Nelly Jeannette Vallejo (Fiscal); Roger Osmin Bardales (Policía Nacional); Oscar Rolando Matute (Comisionado Nacional de los Derechos Humanos); Selvin Roldan Pineda (Diario El Tiempo); Sandra Maritza Ayala (Colegio de Abogados); Dilia Irasema Guillen (Juez de Letras de la Niñez); Elky Griselle Alvarado (Fiscal); y, Bessy Noelia Villafranca (Fiscal).

Agenda: La reunión tenía como propósito exclusivo el detectar, mediante un intercambio directo y personal de experiencias y opiniones, las necesidades organizativas, operacionales y de capacitación, de la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal Regional de La Ceiba. Lo anterior, a fin de orientar de mejor forma, tanto los programas de apoyo del Proyecto en el ámbito de capacitación, como los de asistencia técnica, a favor de las Comisiones Interinstitucionales de Justicia Penal Departamentales y Locales.

Desarrollo de la Agenda:

34. La reunión inició con palabras de bienvenida por parte del Fiscal Coordinador de la Comisión Local, Abogado Walter Menjivar. Posteriormente, los Abogados Ramos y Alonso de las UTR, definieron los puntos de agenda a ser tratados.

35. Seguidamente, Rigoberto Cuéllar efectuó una presentación general del Proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho", identificando sus objetivos, fines y principales ámbitos de acción, realizando especial énfasis en el componente de apoyo a la Comisión Interinstitucional de Justicia Penal, así como de las Comisiones Departamentales y Locales que la componen a nivel nacional.

36. Acto posterior, se llenaron las fichas y formularios pre elaborados por el Proyecto, orientados a determinar la situación actual de las Comisiones, así como obtener información personal de los comparecientes.

37. Como primer punto, se discutió la necesidad en cuanto a la permanencia de las Comisiones Interinstitucionales más allá de su vigencia limitada establecida en la Ley de Transición. Al respecto, fue criterio compartido de la Comisión que las mismas deben perdurar, entre otras razones expuestas, por las siguientes: La

socialización del nuevo sistema de justicia penal aún no ha finalizado, incluso para los propios operadores; y, su funcionalidad ya no es únicamente la de servir de espacio de dialogo entre operadores, sino la de instrumento de apoyo y de solución a conflictos que sobrepasan incluso el ámbito estrictamente penal. Sobre este último aspecto, se efectuó expresa referencia al apoyo que actualmente se brinda a la Unidad de Conciliación dependiente del Departamento de Justicia de la Municipalidad. Al respecto, el Proyecto, a través de Rigoberto Cuéllar, aclaró que de formalizarse legalmente la permanencia de las Comisiones, estas debían modernizarse y reestructurarse de tal forma que pudiesen cumplir con objetivos más ambiciosos a favor de la comunidad a la que sirven, así por ejemplo, propiciando mecanismos que permitan un mejor acceso a la justicia, así como una administración de justicia más expedita y eficiente a la vez que más transparente.

38. La Comisión expresó que dicha proyección hacia la comunidad venia ya siendo realizada, y que de hecho el apoyo y reconocimiento de la ciudadanía hacia la Comisión eran evidentes (incluso la Municipalidad creó una tasa denominada de "seguridad" para auxiliar a cubrir las necesidades de los operadores de justicia y especialmente de la Policía), pero que el problema lo constituía el absoluto abandono por parte de las instituciones centrales, situación que resultaba difícil de explicar a la propia comunidad, que es consciente que en realidad suple necesidades que deben de ser atendidas por el Estado.

39. Se reconoció por la Comisión que uno de sus problemas operativos más importantes era su falta de capacidad en el seguimiento de la ejecución de sus propios acuerdos. Así, por ejemplo, se discutió el caso del Centro Integrado de la Ceiba, el cual actualmente se encuentra ubicado en un lugar no propicio para su funcionamiento y bajo condiciones de infraestructura deplorables. Al respecto, se iniciaron gestiones para poder ubicar y construir uno nuevo en otro lugar, pero se reconoció que no se sabía en que había quedado dicho acuerdo adoptado en Comisión.

40. Ante la evidenciada falta de capacidad de ejecución, se propuso por el Proyecto la creación de una Secretaría Técnica, conformada por una persona ajena a las que integran la Comisión, que tuviese el tiempo y la disponibilidad para llevar un registro, sistematizar y dar seguimiento, a los distintos acuerdos adoptados por la Comisión y la mantuviese informada de sus progresos. A su vez, dicha Secretaría serviría de canal de comunicación directo y permanente con las UTRs de la Comisión Nacional y con otras Comisiones Regionales o Locales.

41. La idea propuesta de la Secretaria Técnica fue bien vista por la Comisión que reconoció su imperiosa necesidad. A tal fin, se acordó que en la próxima sesión ordinaria se identificaría la persona y el espacio que servirían a tal propósito; comprometiéndose Cesar Ramos a dotarla del material de oficina indispensable y de papelería. A su vez, el Proyecto acordó darle seguimiento a dicho esfuerzo e identificar las áreas en las que pudiese apoyar para su completo desarrollo. Se recomendó que de dicha acta de acuerdo de creación, se remita copia a la Comisión Nacional a fin de ponerla en conocimiento y que ésta respaldase la decisión adoptada.

42. No obstante, surgió la inquietud en cuanto a que respaldo podrían esperar de la Comisión Nacional, puesto que la idea de que las Comisiones Regionales y Locales buscaran su propia autogestión e incluso formas de financiamiento, podría ser vista con recelo e incluso podrían exceder de las facultades que le otorga la Ley de Transición. Al respecto, se aclaró que la Ley de Transición no

regula funciones específicas, sino que utiliza términos generales como los de "mejorar la situación de la justicia penal", por lo que, al menos legalmente, no había limitantes impuestos taxativamente para alcanzar tal fin. Por otro lado, se explicó que lo que se proponía no era nada nuevo, ya que en alguna medida se tenía la experiencia de otras Comisiones, como la de la Esperanza, que incluso manejaban su propia cuenta de cheques y gestionaban fondos directamente con organismos de cooperación, y que hasta la fecha la Comisión Nacional no había puesto impedimentos a tales iniciativas; mismas que, en definitiva, no hacen más que propugnar por un mejor servicio en la administración de justicia a favor de las comunidades donde se desempeñan.

43. Con respecto al tema de capacitación, se expuso por la Comisión que la capacitación centralizada no cumplía con las expectativas y necesidades reales de los operadores locales. En primer lugar, por que generalmente éstos resultaban excluidos de las mismas; y, por otro, cada localidad tiene sus particularidades, por ejemplo en cuanto a incidencia delictiva, que deben ser atendidas por los programas de formación.

44. En atención al punto anterior, se acordó que la Comisión elevaría a las UTRs sus necesidades de capacitación, a fin de que éstas, a su vez, las hiciesen llegar al Proyecto a fin de poder determinar si se pueden cubrir algunas.

45. Finalmente, la Abogada Elki Alvarado, en su condición de representante de la Coordinadora Fiscal de la Comisión, dio por finalizado el encuentro.

ATTACHMENT 4
Assessment of the Legal Professional Organizations
(by Leonardo Escobar)

HONDURAS RULE OF LAW PROJECT

DIAGNOSTICO DE LAS ASOCIACIONES DE PROFESIONALES DEL SECTOR JUSTICIA

Por: Leonardo Escobar

Presentado a:
USAID/Honduras

Presentado por:
Chemonics International Inc.

Bajo el contrato número 522-C-00-04-00465-00

Enero 26, 2005

TABLA DE CONTENIDO

Resumen Ejecutivo		3
SECCION I	Antecedentes y Objetivos	4
SECCION II	Acciones	5
	A. Identificar y clasificar las asociaciones	5
	B. Diseñar y realizar la prueba de campo del instrumento de diagnostico	5
	C. Aplicar el instrumento de diagnostico organizacional	5
	D. Revisión y depuración de la información recibida	5
	E. Preparación y presentación del informe final	5
SECCION III	Análisis	6
	A. Asociaciones de Funcionarios Públicos	6
	B. Instituciones Empleadores de los Funcionarios del Sector Justicia	7
	C. Asociaciones de Profesionales del Derecho	8
	D. Resultados Esperados	8
SECCION IV	Recomendaciones	9
	A. Asociaciones de Funcionarios Públicos y Profesionales del Derecho	9
	B. Instituciones Empleadoras de los Funcionarios del Sector Justicia	9
	C. Con respecto a los Resultados Esperados	10
	D. Asociaciones identificadas como posibles candidatas	10
ANEXO I	Individuos y Organizaciones Contactados	11

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe tiene como objetivo presentar el diagnostico del estado actual de las asociaciones de profesionales del derecho en el sector privado y de las asociaciones de funcionarios públicos del sector justicia en Honduras.

Para la elaboración y aplicación del instrumento de diagnostico fue necesario identificar y clasificar las asociaciones a ser entrevistadas durante el diagnostico. Una vez diseñado el instrumento realice las prueba de campo preliminares que me permitieron afinar el diagnostico organizacional. Este instrumento lo aplique a las ocho asociaciones que cumplían con el perfil establecido para el proyecto. Una fase final fue la revisión y depuración de la información recibida, lo que me permitió preparar y presentar el informe del diagnostico organizacional.

Para este análisis he tomado como referencia los resultados de la aplicación del instrumento de diagnostico. Este instrumento esta dividido en dos componentes: uno se refiere al análisis de La Estructura Institucional que contiene información sobre aspectos tales como: Incidencia en políticas públicas, estructura jurídica, gestión gerencial, gestión financiera, gestión contable, gestión administrativa, gestión tributaria y manejo de recursos humanos. Un segundo componente, es el análisis de las Dinámicas Organizacionales que incluye aspectos tales como: estrategias institucionales, cultura institucional, ejecución, estructura organizacional, talento, liderazgo, innovación y alianzas estratégicas.

Los resultados del análisis en términos de la estructura institucional de las asociaciones de funcionarios públicos me permiten concluir que estas cumplen apenas entre el 10% y el 30% de los requerimientos básicos establecidos. De igual manera, los resultados del diagnostico en términos de las dinámicas organizacionales son muy limitados, cumplen menos del 10% de los requerimientos básicos establecidos. Lo que demuestra la informalidad con la que se gerencia estas asociaciones.

Con respecto a las asociaciones de profesionales del derecho, estas tienen un gran potencial como catalizadores en reformas legales, sin los riesgos de retaliación que tienen las asociaciones de funcionarios públicos. Sin embargo, su informalidad en la estructura institucional les limita su capacidad de incidencia.

Una variable que identifique durante el diagnostico fue la incidencia de las instituciones empleadoras en las asociaciones de funcionarios públicos. De acuerdo a la información recibida, considero que las instituciones empleadoras conciben a las asociaciones como mecanismos para negociar reivindicación salarial y promoción laboral, y no perciben a las asociaciones como aliados estratégicos de la institución para promover reformas en política pública.

Con base en los resultados del diagnostico se puede concluir que no existe un modelo de asociación en el sector público ni en el sector privado que sirva como referencia para redefinir y reestructurar el concepto asociativo.

Como punto fundamental de las recomendaciones fue la creación de una secretaria provisional, para proveer un apoyo gerencial, administrativo y operativo en el proceso de reingeniería de las asociaciones que participaran de este proyecto.

Antecedentes

El componente de Chemonics International, como subcontratista de Florida International University (FIU), esta relacionado con el fortalecimiento de las asociaciones legales profesionales de Honduras, tales como: asociaciones legales del sector público y asociaciones de profesionales del derecho desde el sector privado. Asimismo, Este componente busca promover las capacidades de estos profesionales del derecho, del sector publico y privado, para que puedan asumir una función de liderazgo en el fortalecimiento de sus asociaciones y en la formulación, debate y concreción de políticas publicas concernientes al quehacer de sus instituciones.

Objetivos

A. Realizar un diagnostico del estado actual de las asociaciones de profesionales del derecho en el sector privado y de las asociaciones del Sector Justicia en Honduras.

B. Identificar y evaluar asociaciones efectivas o que tienen potencial para ser efectivas en términos de sus habilidades, conocimientos y experiencia en el manejo de políticas publicas.

C. Determinar las asociaciones legales profesionales en orden de prioridad que tienen el potencial para recibir asistencia técnica y capacitación de acuerdo al propósito del proyecto.

Acciones

A. Identificar y clasificar las asociaciones a ser entrevistadas durante el diagnostico

Con base en la información preliminar sobre las instituciones a entrevistar, en reunión con los Sres. Cesar Barrientos y Rigoberto Portillo revise la lista de asociaciones que habían sido identificadas y las clasifique en: Asociaciones de funcionarios públicos, asociaciones de profesionales del derecho y organizaciones, foros y movimientos involucrados en la incidencia en política pública.

B. Diseñar y realizar la prueba de campo del instrumento de diagnostico organizacional

Con base en los lineamientos del Proyecto de "Fortalecimiento del Estado de Derecho en Honduras", con la lista de organizaciones y una agenda de trabajo que previamente había sido preparada, realice los primeros dos días de entrevistas con asociaciones del sector público y privado, como también con foros y ONGs.

El instrumento de diagnostico quedo estructurado en dos componentes: Uno enfoca los requerimientos de la estructura institucional y el otro enfatiza las dinámicas organizacionales (ver instrumento de diagnostico). Este instrumento lo diseñe para que además del diagnostico, se convirtiera en herramienta para el seguimiento periódico (mensual y/o trimestral) de los avances de cada asociación.

C. Aplicar el instrumento de diagnostico organizacional a ocho asociaciones

Utilice diversas dinámicas y fuentes de recolección de información como: Entrevistas individuales y colectivas, dinámicas grupales y revisión de documentos jurídicos, contables, administrativos e informativos de cada asociación.

Después de las primeras entrevistas, afine el instrumento de diagnostico y lo aplique específicamente a cinco asociaciones de funcionarios públicos y a tres asociaciones de profesionales del derecho. Quedaron excluidas todas las demás organizaciones que no cumplían con este perfil.

D. Revisión y depuración de la información recibida

Con base en toda la información que recibí de cada asociación me fue posible identificar las fortalezas y debilidades de cada asociación en términos de su estructura institucional y sus dinámicas organizacionales.

E. Preparación y presentación del informe final del diagnostico organizacional.

Utilizando toda la información recibida durante la aplicación del diagnostico, realice una sistematización y tabulación de la información de cada asociación, lo que luego me permitió elaborar las graficas, presentación en PowerPoint e informe final. Asimismo realice tres presentaciones de resultados y recomendaciones.

SECCION III

Análisis

Para este análisis he tomado como referencia los resultados de la aplicación del instrumento de diagnostico. Este instrumento esta dividido en dos componentes: Información de la estructura institucional e información de las dinámicas organizacionales.

El análisis de La Estructura Institucional contiene información sobre aspectos tales como: Incidencia en políticas públicas, estructura jurídica, gestión gerencial, gestión financiera, gestión contable, gestión administrativa, gestión tributaria y manejo de recursos humanos.

El análisis de las Dinámicas Organizacionales incluye aspectos tales como: Estrategias institucionales, cultura institucional, ejecución, estructura organizacional, talento, liderazgo, innovación y alianzas estratégicas.

A. Asociaciones de Funcionarios Públicos

Los afiliados de estas asociaciones son funcionarios que sustentan un cargo público en el sector justicia. Los afiliados pierden su calidad de asociados una vez terminan sus funciones publicas o son removidos de su cargo. Las asociaciones que participaron del diagnostico fueron: Jueces y Magistrados de la Corte Suprema, Jueces de Sentencia, Fiscales, Defensores Públicos y Empleados y Funcionarios del Poder Judicial.

En términos de la estructura institucional las cinco asociaciones cumplen entre el 10% y el 30% de los requerimientos básicos establecidos en el diagnostico. Lo que demuestra la informalidad con la que se gerencia estas asociaciones. En el análisis pude apreciar que ninguna asociación cumple con los requerimientos de la gestión tributaria y de los recursos humanos. Asimismo, las asociaciones cumplen con muy pocos de los requerimientos de la gestión financiera, contable y administrativa. Todo ello, demuestra la falta de estructura básica para ser funcionales y efectivas, lo que incide directamente en la capacidad de estas asociaciones para cumplir con una agenda de trabajo que satisfaga a sus afiliados.

Los resultados del diagnostico demuestra que predomina el activismo debido a la falta de una planificación estratégica, un plan de trabajo anual y un presupuesto, instrumentos básicos que ninguna de las asociaciones utiliza.

Los resultados del diagnostico en términos de las dinámicas organizacionales son aun mas limitados, cumplen menos del 10% de los requerimientos básicos establecidos en el diagnostico. Lo anterior es debido a que estas asociaciones las han utilizado como un medio para confrontar de manera agresiva crisis y conflictos emergentes con sus empleadores. Según información recibida ocho de cada diez conflictos son resueltos utilizando las medidas de presión extremas y dos son resueltos en negociaciones con sus empleadores. Estas asociaciones no están preparadas para negociar utilizando estrategias de mediación y conciliación, en los conflictos mas recientes como el de los Fiscales, demuestran que tienden a radicalizar sus posiciones a extremos imposibles de reconciliar con sus empleadores.

El involucramiento de las asociaciones en temas de incidencia en políticas publicas, requiere de un análisis previo. La falta de estrategias apropiadas en el tema de la incidencia política, puede generar resultados catastróficos, como los vividos por los defensores públicos y fiscales. Las dos asociaciones han quedado parcialmente inhabilitadas, en crisis y con muchos resentimientos de sus afiliados por no tener la capacidad para defenderles apropiadamente.

Los entes asociativos están llamados a responden a las necesidades de sus afiliados y al fortalecimiento de la labor de sus instituciones empleadoras. Algunos aspectos que fueron tratados durante las entrevistas, me permiten visualizar el debilitamiento de las asociaciones de funcionarios públicos, entre ellos se destacan los siguientes:

1. El concepto de asociación esta ligado al sindicalismo
2. Temor a las represarías de los empleadores
3. La dependencia del tiempo y aporte voluntario de los afiliados o asociados.
4. Ninguna asociación cuenta con sede y equipamiento básico y no tiene personal contratado
5. las asociaciones no tienen estrategias de relacionamiento con las instituciones empleadoras.

Adicionalmente, todas las asociaciones expresaron su preocupación por las condiciones de trabajo de los funcionarios que laboran en las regionales, donde tienen una precaria infraestructura en las sedes, con poco equipamiento básico, sin acceso a medios tecnológicos, y poca o ninguna capacitación y actualización del personal.

B. **Instituciones Empleadores de los Funcionarios del Sector Justicia**

Las instituciones empleadoras son las organizaciones donde los funcionarios públicos desempeñan sus labores según su área de trabajo. De acuerdo a la información recibida las instituciones empleadoras son las siguientes:

Jueces y Magistrados: Corte Suprema, jefe inmediato Presidencia Corte Suprema
Fiscales: Ministerio Publico, jefe inmediato Fiscal General
Defensores Públicos: Corte Suprema, jefe inmediato Directora Defensa pública
Jueces de Sentencia: Corte Suprema, jefe inmediato Magistrados a cargo de la Sala Penal
Empleados y Funcionarios del Poder Judicial: Corte Suprema, jefe inmediato Presidencia CS

De acuerdo a la información recibida, considero por una parte, que las instituciones empleadoras conciben a las asociaciones como mecanismos para negociar reivindicación salarial y promoción laboral, y por otra parte, no considero que perciban a las asociaciones como aliados estratégicos de la institución para promover reformas en política pública. Las instituciones empleadoras definen a las asociaciones como entes desestabilizadores de la armonía institucional, con poca capacidad para concertar y negociar sin utilizar medidas extremas, como paros labores y manifestaciones públicas.

Con base en la situación actual de las asociaciones de fiscales y defensores públicos, se demuestra las condiciones de fragilidad que tienen estas, por falta de estrategias de concertación y mediación en las negociaciones con sus empleadores. Frente a los

embates de sus instituciones empleadoras sufren las consecuencias de enfrentarlas en condiciones de desigualdad. Dos ejemplos que ilustran lo anterior, son: en años anteriores la Asociación de Defensores Públicos intento independizar la Defensoría Pública, como resultado fueron despedidos los Defensores que participaron y entre ellos a los miembros del Junta Directiva de la Asociación y fue suspendido el proceso para otorgar la personería jurídica de la Asociación; Otro ejemplo, es el conflicto en el Ministerio Publico con los fiscales que actualmente lleva mas de cuatro meses sin resolverse, la mayoría de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación han sido despedidos, debilitando su capacidad de convocatoria entre sus afiliados.

Por lo anterior es importante revisar y redefinir las estrategias de concertación y mediación en las negociaciones entre las asociaciones y sus empleadores, como también, estructurar una agenda conjunta de trabajo en temas específicos de incidencia en políticas públicas.

C. Asociaciones de Profesionales del Derecho

Es importante mencionar que en este diagnostico fue excluida el Colegio de Abogados, asociación que aglutina al mayor numero de profesionales del derecho en Honduras.

Los resultados del diagnostico en términos de la estructura institucional y las dinámicas organizacionales demuestran que al igual que las asociaciones de funcionarios públicos, estas asociaciones cumplen con menos del 30% de los requerimientos del diagnostico, mantienen estructuras informales desde los aspectos jurídicos y de gestión hasta los aspectos estratégicos institucionales.

Tiene gran potencial como catalizadores en reformas legales, sin los riesgos de retaliación que tienen las asociaciones de funcionarios públicos. Sin embargo, su informalidad en la estructura institucional y la falta de planificación estratégica, plan operativo anual y presupuesto, les limita su capacidad de incidencia, dejándoles en un activismo sin fin.

D. Resultados Esperados

Los resultados del diagnostico demuestran que no existe un modelo de asociación en el sector público ni tampoco en el sector privado que sirva como referencia para redefinir y reestructurar el concepto asociativo, que actualmente existe.

Con respecto a la capacidad de las asociaciones de funcionarios públicos para incidir en política, demanda además del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el diagnostico, un estudio de las limitaciones que por ley pueden tener para involucrase en este tema. Lo anterior es adicional a la definición conjunta de prioridades entre la asociación y la institución empleadora, de manera que complementen sus esfuerzos en causas comunes.

Durante la aplicación del componente del diagnostico sobre dinámicas organizacionales, todos los entrevistados mencionaron la importancia de un código de ética, lo que permitiría promover valores como la honestidad y la transparencia de los funcionarios públicos desde las asociaciones.

SECCION IV

Recomendaciones

A. Con respecto a las Asociaciones de Funcionarios Públicos y Profesionales del Derecho

1. Utilizar el diagnostico como punto de partida del estado actual de las asociaciones.

2. Crear una secretaria provisional para apoyar la estructura asociativa.

3. Estructurar un plan de trabajo de asistencia técnica individual.
(POA, presupuesto, plan estratégico, estructura jurídica, entre otros)

4. Estructurar un plan de capacitación.
(Fortalecer las dinámicas organizacionales, trabajo asociativo y el Código de Ética)

5. Priorizar la elaboración del plan operativo y presupuesto anual (POA) de cada asociación.

6. Definir un proyecto viable de incidencia en política publica, según fortalezas y limitaciones.

7. Monitorear periódicamente los avances de cada asociación con el instrumento del diagnostico.

8. Preparar las asociaciones para aplicar al programa de mini-grants USAID.

B. Con respecto a las Instituciones Empleadoras de los Funcionarios del Sector Justicia

1. Reuniones informativas sobre el trabajo que será realizado con las asociaciones.

2. Definir los temas que son de interés para la institución empleadora.

3. Determinar una agenda de prioridades de trabajo entre el empleador y la asociación.

4. Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos entre el empleador y la asociación.

5. Revisar y analizar las limitaciones jurídicas de los funcionarios públicos.

C. Con respecto a los Resultados Esperados

1. Establecer un modelo de asociación de funcionarios públicos.

2. Establecer un modelo de asociación de profesionales del derecho.

3. Establecer un modelo de incidencia en política publica desde las asociaciones.

4. Definir el código de ética de cada asociación.

D. Asociaciones identificadas como posibles candidatas

Asociaciones del Sector Justicia

1. Jueces y Magistrados de la Corte Suprema
2. Fiscales
3. Defensores Públicos
4. Jueces de Sentencia y Ejecución
5. Empleados y Funcionarios del Poder Judicial

Asociaciones de Profesionales del Derecho

1. Asociación de Mujeres Juristas
2. Instituto de Estudios Penales y Sociales de Honduras (Antiguo INECIPH)
3. Instituto de Investigación y Acción Cívica (INAC)

ANNEXO I

Individuos y Organizaciones Contactadas

Asociación u organización	Miembros asistentes	Dirección actual
Asociación de Defensores Públicos de Honduras	Abg. Paulina Licona (Directora), Eidelman Mejia (Subdirector), Suyapa Torres, Ana Montalvo.	Antiguo edificio Banco Capital, El Obelisco, Comayaguela, tel. (504) 2204389/ 9980875
Asociación empleados y funcionarios del Poder Judicial de Hon	Abg. Gloria Ortiz presidenta y once miembros de la junta directiva en funciones	Biblioteca del Poder Judicial, edificio de la Corte Suprema, Col. Miraflores, tel. (504) 2332798
Fed. Organizaciones de Desarrollo- FOPRIDEH	Abg. Ana Pineda, encargada programas de Justicia,	Colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, tel. (504) 2398339
Centro de Estudios de la Mujer de Honduras (CEM-H)	Maria Elena Méndez Ordóñez, presidenta de la entidad.	Colonia Palmira, fte. Redondel de los Artesanos, tel. (504) 2380181, email cemh@cablecolor.hn
Instituto de Estudios Penales y Sociales de Honduras	Abog. José Maria Palacios Mejia, Presidente.	Colonia Lara, Boulevard Los Próceres, tel. (504) 2365973/ 9784311
Asociación de fiscales de Honduras (AFH)	Abg. Jari Dixon Herrera, Presidente, Victor Fernández, Vicepresidente, Omar Menjivar, Secretario, Jacobo Salandia, Fiscal, Julio Núñez, Tesore.	Ministerio Publico, Edificio Lomas Plaza, Colonia Lomas del Guijarro, tel. (504)2213099/ 9578616, sanjuanvic@yahoo.com
Foro Nacional de Convergencia (FONAC)	Marisela Bustillo, Comunicación, Antolin Cayetano, Asesor Legal, Eugenio Gonzáles, Dialogo sociedad	Edificio Ejecutivo las Lomas, primer piso, fte. Casa Presidencial, tel. (504)2310949/ 2399200
Asociación de Jueces y Magistrados de Honduras	Reina Sagrario Solórzano, Pres., Edith Yolanda Gutiérrez, Vicepre., Catherine Yamileth Chang, Secre, Nelvy Edith Brizuela, prosecretaria, Maria del Carmen Asfura, Fiscal, Bárbara Guadalupe López, tesorera, Hilda Rosario Benedit, protesorera.	Edificio Corte Suprema de Justicia, Colonia Miraflores, tel. (504)2339208/ 3941078, rsolorzano@poderjudicial.gob.hn
Pro Derechos Niñez (COIPRODEN)	Lizeth Coello, Presidenta	Colonia Elvel, calle sin salida, tel (504) 2323890/ 2323870
Asociación de Jueces de Sentencia de Honduras	Abog. Félix Ávila, presidente de hecho.	Edificio Anexo de Salas de Juicio, Edificio Judicial, Colonia Miraflores, telefax (504) 2342530/ 9717992
Instituto de Investigación y Acción Cívica (INAC)	Presidente Dr. Roberto Herrera C, Vicep Abg. Alba Alonso de Quezada, y Antolin Cayetano, Fiscal.	Colonia Lomas del Mayab, calle Alfonso XIII, tel. (504) 2325878/9900544
Fundación “Luz”	Abog. Luz Ernestina Mejia, presidenta.	Boulevard Morazán, C.C. Lomas del Boulevard, tel. (504) 2217073
Asociación de Mujeres Juristas de Honduras	Abog. Luz Ernestina Mejia, presidenta.	Boulevard Morazan, Centro Comercial Lomas del Boulevard, tel. (504) 2217073/ 9808761

ATTACHMENT 5
Andrea Ruiz Travel Report

HONDURAS RULE OF LAW PROJECT

Travel Report : Design of the HSROL Small Grant Program

By: Andrea Ruiz

Submitted to:
USAID/Honduras

Submitted by:
Chemonics International Inc.

Under Contract Number 522-C-00-04-00465-00

TABLE OF CONTENTS

Acronyms		3
Executive Summary		4
SECTION I	Background/Objective	5
	A. Background	5
	B. Objective	
SECTION II	Actions Taken	6
SECTION III	Work Performed & Issues Encountered	8
SECTION IV	Recommendations	9
Annex I	Contact Information for Individuals/Organizations	10

ACRONYMS

FIU	Florida International University
LPAs	Legal Professional Associations
CO	USAID Contracting Officer
HSROL	Honduras Strengthened Rule of Law Project
USAID	United States Agency for International Development

EXECUTIVE SUMMARY

The Honduras Strengthened Rule of Law (HSROL) project is a thirty month project that is funded by the United States Agency for International Development (USAID) and aims to strengthen the rule of law in Honduras.

HSROL supports USAID/Honduras's Strategic Objective 1 (SO1): Ruling justly: More Responsive, Transparent Governance. HSROL falls under this objective's Intermediate Result 1.1 (IR 1.1): Strengthened Rule of Law, and directly supports associated sub-intermediate results aimed at increased fairness and efficiency of the administration of justice through more effective legal personnel and processes (IR 1.1.2) and Access to justice expanded for marginalized groups, especially women and the poor (IR 1.1.3).

The HSROL project includes a small grant program (SGP) that serves as a funding mechanism to Honduras Legal Professional Associations (LPAs) to allow them to carry out activities that further the HSROL's objectives. To properly administer this program, a grant manual was developed. The manual provides a step by step guide regarding conceptualization, application, appraisal, implementation, monitoring and evaluation, and closeout procedures for grants to be issued under HSROL SGP.

SECTION I

Background and Objectives

A. Background

Chemonics, as a subcontractor to Florida International University (FIU), is providing technical assistance to FIU in the design and administration of HSROL SGP. This assistance includes the design of the SGP for the Legal Professional Association (LPA) SGP in accordance with ADS 302.5.6, Grants under USAID Contracts, and other USAID applicable regulations. Design of the Grant program will be done with the technical assistance of Grants Specialist, Andrea Ruiz.

B. Objective

Review and analyze LPA assessment of Leonardo Escobar to inform design of a grant program appropriate for Honduras LPAs.

Coordinate and analyze meeting with HSROL project personnel, USAID officials, and LPA representatives where appropriate to design LPA Small Grant Fund.

Based on field input and the LPA assessment, complete the first draft of an SROL grants manual and accompanying forms for submission to USAID review and approval.

Actions Taken

A. Sunday, February 20, 2005 – Travel day from Washington DC to Tegucigalpa.

B. Monday, February 21, 2005

Monitoring & Evaluation. Met with the consultants responsible for designing the contract's monitoring and evaluation program (Leo Surla & Carmen). Explained the structure of the grant program, its characteristics and restrictions. Discussed how the small grant program will feed into the overall M&E monitoring plan.

Mapped the grant application process and created chart. Drafted language explaining the grant application process.

C. Tuesday, February 22, 2005

Debrief with Chief of Party (Cesar Barrientos) to discuss the Grant Manual structure and characteristics of the small grant program. Received feedback from Cesar Barriento and Rigoberto Cuellar (Technical Assistance Coordinator) on the Honduras LPAs.

Reviewed diagnosis report of the Honduras LPAs prepared by Leonardo Escobar. Discussed with Cesar Barrientos and Rigoberto Cuellar the importance of implementing the reports recommendations and providing technical assistance to LPAs to help these organizations upgrade their operations and/or organization in order to meet USAID grant requirements.

Worked on the Grants Manual.

D. Wednesday, February 23, 2005

Met with Liliana Mandujano (HSROL administrator) and Yolanda Tong (Accounting) to get feedback on the HSROL administrative processes, payment turn-around and other administrative related issues.

Worked on the Grants Manual.

E. Thursday, February 24, 2005

Meeting with all the local CAJ/FIU team to present the structure of the grant manual and grant application process.

Meeting with USAID (Brad Fujimoto-Director Municipal Development and Democratic Initiatives)/Sonia Zacapa, Project Management Specialist Strengthened Rule of Law Program/Gabriela Leva) to present the structure of the Grant Manual, Application Process, and Grant Agreement.

Meeting with Liliana Mandujano (HSROL Administrator) to review the Grant Manual and applicable regulations (OMB-110, OMB-122, OMB 133, ADS 300 and 22CFR228,

Source Origin and Nationality Requirements). Discussed Agreement Officer Obligations (Grant Manager) and responsibilities.

F. Friday, February 25, 2005

Worked on the Grant Agreement template, Mandatory Clauses and Mandatory as Required clauses.

G. Saturday, February 26, 2005

Worked on the Grant Manual Annexes: Grant Summary Form, Grant Application Form, Certifications, Grant Modification template, Grant completion Form.

H. Sunday, February 27, 2005 – Travel day from Tegucigalpa to Washington DC.

Work Performed and Issues Encountered

A. Describe Work Performed.

Preliminary design of HSROL's small grant manual which provides a step by step guide regarding conceptualization, application, appraisal, implementation, monitoring and evaluation, and closeout procedures for grants to be issued under HSROL small grant program.

B. Issues encountered

Because the majority of the LPAs identified in the Honduras LPA assessment report (authored by Leonardo Escobar) do not have a sound management system in the form of financial, administrative, and technical policies or procedures to safeguard LPA assets against fraud, waste and abuse, it is essential that the HSROL provides the necessary training and technical assistance to the LPAs to upgrade their operations and/or organizations in order to meet USAID grant requirements. Failure to upgrade the LPAs management and financial procedures would in turn have a negative impact on their eligibility under the HSROL grant program.

Recomendations

Draft manual submitted on 03/16/05. Upon receipt of comments/feedback from CAJ/FIU, finalize Manual. Once we have a finalized Manual, submit it to USAID for CO approval. Approved manual will be translated into Spanish.

Provide training to HSROL's project personnel on the Grants Manual.

ANNEX I

Individuals and Organizations Contacted

Cesar Barrientos	HSROL Chief of Party
Rigoberto Cuellar	HSROL Technical Assistance Coordinator
Liliana Mandujano	HSROL Project Administrator
Yolanda Tong	HSROL Administrator
Brad Fujimoto	USAID – Director Municipal Development and Democratic Initiatives
Sonia Zacapa	USAID – Project Management Specialist Strengthened Rule of Law
Gabriela Leva	USAID – Office Project Management Specialist Strengthened Rule of Law
Leo Surla	HSROL Consultant – Monitoring &Evaluation
Leonardo Escobar	HSROL Consultant – LPAs assessment

ATTACHMENT 6
Terms of the Reglamento Interno del
"Programa Nacional de Depuración de Causas Penales"

PROYECTO DE ESTRUCTURACION DE REGLAMENTO INTERNO: *"PROGRAMA DE DEPURACION DE CAUSAS PENALES"*

Consultor: Dr. Rigoberto Cuellar Cruz

I. Considerandos

(Fundamento legal y justificación general en cuanto a la necesidad de aprobación del presente Reglamento Interno)

II. Título I: Disposiciones Generales

Capítulo I: Del Reglamento

Artículo… Objetivo
Artículo… Definición de Mora, Prescripción, Sobreseimiento e Indicio Racional

Capítulo II: Del Programa de Depuración de Causas Penales

Artículo… Definición
Artículo… Objetivos

III. Título II: Dependencia y Estructura Orgánica del Programa

Capítulo I: Disposiciones Generales

Artículo… Dependencia Orgánica
Artículo… Estructura Orgánica Interna
Artículo… Coordinación Entre Dependencias

Capítulo II: De la Unidad de Causas Activas

Artículo… Composición (Jueces, Secretarios y Relatores)
Artículo… Funciones de los Jueces
Artículo… Funciones de los Secretarios
Artículo… Funciones de los Relatores

Capítulo III: De la Unidad de Causas Inactivas

Artículo… Composición (Juez Coordinador, Jueces, Depuradores, Fiscales, Defensores Públicos, Secretarios, Administrador de Finanzas, Receptores y Archiveros)
Artículo… Funciones del Juez Coordinador del Programa
Artículo… Funciones de los Jueces
Artículo… Funciones de los Depuradores
Artículo… Funciones de los Fiscales
Artículo… Funciones de los Defensores Públicos
Artículo… Funciones de los Secretarios

Artículo… Funciones del Administrador de Finanzas
Artículo… Funciones de los Receptores
Artículo… Funciones Archiveros

Capítulo IV: De los Archivos judiciales del Programa de Depuración

Artículo… Composición
Artículo… Funciones

Capítulo V: De la Oficina de Atención al Público e Información

Artículo… Composición
Artículo… Funciones

IV. Título III: Presupuestos Generales del Proceso de Depuración

Capítulo I: Causas Penales Susceptibles de Depuración

Artículo… Supuestos Previstos Por la Ley de Transición

V. Título IV: Del Procedimiento Para Tramitar Causas Activas

Capítulo…: Del Procedimiento Para la Devolución de Piezas de Convicción

Capítulo…: Del Procedimiento Para la Devolución de Cauciones Depositarias e Hipotecarias

VI. Título V: Del Procedimiento Para Tramitar Causas Inactivas

Capítulo…: Del Procedimiento Para la Devolución de Piezas de Convicción

Capítulo…: Del Procedimiento Para la Devolución de Cauciones Depositarias e Hipotecarias